



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Plataformas digitales y la conectividad en la explotación
sexual infantil, Lima Norte 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTOR:

Cardozo Queccaño, Jose Brando (orcid.org/0000-0002-9571-9194)

ASESORA:

Mgtr. Guerreros Coronado, Eliana Marisabel (orcid.org/0009-0001-2783-860)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema De Penas, Causas Y Formas Del
Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA :

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

DEDICATORIA

El presente trabajo de tesis va dedicado especialmente a mi madre que se esforzó en conseguirme la educación que hoy en día desenvuelvo, a mis hermanos que me enseñaron a vencer cada obstáculo durante mi desarrollo como persona y a mi pareja que me apoyo a seguir adelante en todo momento.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por permitirme lograr este objetivo, a mi asesora que me apoyo con mucha paciencia y metodología a culminar progresivamente esta investigación y todas aquellas personas y familiares que brindaron su aporte para cumplir el desarrollo de mi tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR/ AUTORES	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE TABLAS.....	iv
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipos y diseño de investigación.....	11
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorías	12
3.3. Escenario de estudio.....	13
3.4. Participantes.....	14
3.5. Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	15
3.6. Procedimiento	16
3.7. Rigor Científico.....	17
3.8. Método de análisis de datos.....	18
3.9. Aspectos Éticos.....	19
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	20
V. CONCLUSIONES.....	31
VI. RECOMENDACIONES	40
REFERENCIAS	

ÍNDICE TABLAS

Tabla 1. Categorías y Subcategorías

Tabla 2. Participantes

Tabla 3. Tabla de entrevista

Tabla 4. Discusión del Objetivo general

Tabla 5. Discusión del Objetivo específico 1

Tabla 6. Discusión del Objetivo específico 2

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Lima Norte

Figura 2. Triángulo de recolección de datos

RESUMEN

El trabajo titulado "Plataformas digitales y la conectividad con la explotación sexual infantil", problemática que no solamente se puede ver a nivel nacional, sino que también internacional.

Por lo tanto, esta tesis tiene como objetivo analizar el uso de las plataformas digitales y la conectividad con la explotación sexual infantil en Lima Norte 2022.

Por ello, se hizo revisión de datos confiables tales como Dialnet, Redalyc, Science, Scielo, repositorios, todas ellas de carácter nacional e internacional. Teniendo en cuenta la metodología, se emplea bajo el enfoque cualitativo, básico y nivel descriptivo.

Luego, se recolectaron datos mediante la técnica de la entrevista y el análisis de fuente documental para obtener buena información recabada.

Después de analizar dicha información obtenida, se determinó que la conexión entre las plataformas digitales y la explotación sexual de menores es cada vez más preocupante y evidente debido que la facilidad del acceso a la internet ha ido en incremento en distintos lugares vulnerando innumerables víctimas jóvenes.

Por último, con lo obtenido se realizó una discusión y resultado, diversas conclusiones y también se brindaron recomendaciones.

Palabras clave : Captación, redes sociales, vulnerabilidad, explotación sexual, Internet.

ABSTRACT

The work titled "Digital platforms and connectivity with child sexual exploitation", a problem that can not only be seen at the national level, but also internationally. Therefore, this thesis aims to analyze the use of digital platforms and connectivity with child sexual exploitation in Lima Norte 2022.

For this reason, a review of reliable data such as Dialnet, Redalyc, Science, Scielo, and repositories was carried out, all of them national and international. Taking into account the methodology, it is used under the qualitative, basic and descriptive level approach.

Then, data was collected through the interview technique and analysis of documentary sources to obtain good information collected.

After analyzing the information obtained, it was determined that the connection between digital platforms and the sexual exploitation of minors is increasingly worrying and evident because the ease of access to the Internet has been increasing in different places, harming countless young victims.

Finally, with what was obtained, a discussion and results were carried out, various conclusions were made and recommendations were also provided.

Keywords: *Recruitment, Social Networks, Vulnerability, Sexual Exploitation, Internet.*

I. INTRODUCCIÓN

En la problemática **internacional**, se pudo apreciar que día tras día cómo la tecnología fue acompañándonos de manera constante y progresiva en el hogar de toda persona, de tal forma, el manejo de las plataformas digitales es habitual en distintos lugares del mundo, por lo que el uso de los medios cibernéticos vincula a muchas personas tomando en cuenta a menores de edad cuya situación en su falta de conocimiento los expone a peligros digitales o cercanías a sujetos delictivos.

En lo **nacional**, se vieron distintas situaciones alarmantes la cual se tomó la necesidad de tomar medidas preventivas con la finalidad de centrarse en el manejo de los medios digitales por los menores de edad que los vincula a tener conversaciones con desconocidos, así como la facilidad que tienen los delincuentes cibernéticos para conseguir su confianza de los niños y de esta forma conlleven a alejarlos de sus hogares con la intención de obtener una finalidad lucrativa por medio de la explotación sexual, y que en muchos casos los separan del territorio peruano.

La organización nacional denominado “Aldeas Infantiles de Perú” en un programa contra la violencia tanto sexual como familiar relacionado en parte del Ministerio de las Mujeres y Poblaciones Vulnerables calculó una cifra de 41,809 casos de violencia en personas menores durante el año 2018 donde se demostraron 22,709 víctimas; por último en el 2020 durante los meses de enero, febrero y marzo de ese año; se obtuvo un total de 11,567 casos similares donde se demuestra una problemática preocupante ya que más del 50% son menores víctimas del abuso sexual (Calisto, 2020 p. 8).

A nivel **local**, en la problemática también se evidenció que en distintos sectores de Lima Norte por lo general el abuso sexual infantil resulta ser muy frecuente en relación al uso de las plataformas cibernéticas lo cual terminó afectándolos de este modo sus principales derechos.

Por su parte, Palomino (2020) determinó el por qué las personas que laboran cerca al distrito de Cercado de Lima y que tienden a ser testigos de la trata en consecuencia a menores de edad no denuncien estos hechos. De tal modo, se demostró que el comportamiento social a no denunciar estas

situaciones delictivas fue por motivo a que tienen miedo a ser involucrados en un delito o por represalias o también por falta de protección de las autoridades (p. 30).

Siendo así, en la presente **problemática** se evidenció una situación muy grave ya que como se había señalado, afecta a nivel global, nacional y particularmente en nuestra localidad y debido a que en distintos lugares se encuentran delincuentes sexuales que buscan aprovecharse sobre la vulnerabilidad de los menores de edad, se llevaron a cabo tomar acciones inmediatas para frenar tales actividades ilícitas.

Por otra parte, en la **contribución** del presente estudio se determinó en cómo se plantearon las propuestas de forma precisa y fácil de analizar a fin de que dicha investigación se utilice para futuras personas quienes se interesen de conocer el tema, además de que se pretende mejorar el sistema legal a fin de tomar mayor rigidez y prevenir el aumento de situaciones delictivas con respecto a este problema.

En tal sentido, la **relevancia** de la temática se abordó acerca de un interés internacional y también precisamente en el Perú ya que a lo largo de los años se dieron a conocer muchísimos casos, lo cual es muy preocupante en el Estado.

Por ello, conforme a la situación que se ha presentado, se llegó a plantear un **problema general**: ¿De qué manera el uso de las plataformas digitales se relacionó con la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022? **Primer problema específico**: ¿Cuál ha sido el impacto social que trae un perfil engañoso en las plataformas digitales? **Segundo problema específico**; ¿Cuáles son los factores de riesgo que han vulnerado los derechos fundamentales en la explotación sexual infantil?

Por consiguiente, el **objetivo en general** fue analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte 2022. Por otra parte, el **primer objetivo específico**: a) Determinar el impacto social que trajo un perfil engañoso en las plataformas digitales Como **segundo objetivo específico**: b) Identificar los factores de riesgo que han vulnerado los derechos fundamentales en la explotación sexual infantil.

Para ello, se planteó los **supuestos** de investigación, teniendo de forma particular que el **Supuesto general** fue que la explotación sexual infantil guardó una relación con las plataformas digitales como una nueva modalidad, toda vez que, la internet sigue desarrollándose constantemente facilitando el acceso a cualquier persona, sobre todo a los menores de edad y que de esta forma se exponen a peligros cibernéticos. Por otro lado, en el **primer supuesto específico**, el perfil engañoso se evidenció una relación a la creación y a su vez, utilización de identidades totalmente falsas en sitios web con el fin de engañar, manipular o cometer cualquier acto delictivo y fraudulento, siendo de esta forma la afectación directa a la sociedad. Por último, en el **segundo supuesto específico**, la explotación sexual afectó gravemente los derechos de los niños, además de su bienestar emocional, psicológico o físico; y tomando en cuenta que los factores de riesgo se concluyeron que iban en aumento a la vulnerabilidad de ellos mismos en la sociedad.

Con respecto a la importancia del presente trabajo, se obtuvo como **justificación teórica**; la necesidad de brindar conocimientos teóricos a fin de comprender la utilidad de las plataformas digitales y la conectividad de la explotación sexual infantil, de tal forma, se va a determinar los componentes que intervienen al incremento de esta gran problemática.

Por otro lado, se elaboró la **justificación práctica** para resaltar algunas soluciones al problema en cuestión, se requiere brindar mejores aportes de implemento de formas de intervención ya sea social como tecnológica bajo un análisis legal para prevenir la explotación sexual infantil.

Asimismo, en la **justificación metodológica** permitió identificar un análisis desde la misma perspectiva cualitativa sobre la problemática del manejo de las redes sociales en relación a la explotación sexual infantil. Para ello, se tomó en cuenta la utilidad de entrevistas que se va a realizar a un grupo de especialistas legales permitiendo obtener información y considerarse mejor aporte esencial para posteriores investigaciones.

II. MARCO TEÓRICO

Se pudieron analizar diversos antecedentes encontrados, enfatizando tanto en el ámbito internacional y el nacional; tomando en cuenta las bases teóricas y culminando con los enfoques conceptuales.

Siendo así, se señalaron **antecedentes nacionales** que fueron relevantes y se determinaron de la siguiente manera:

Montero y Vigo (2022) señalaron en su tesis sobre “La evaluación del incremento de la Sanción en la Trata de explotación sexual” que tuvo como objetivo definir si se requiere aumentarse la penalidad para disminuir los actos delictivos en la trata de personas. Su metodología fue únicamente en el enfoque cualitativo con carácter descriptivo y su hallazgo fue que dicho delito es un crimen de alto nivel de peligrosidad, la cual afecta a diversos bienes jurídicos (p.5).

Por otro lado, Bancho y Sánchez (2021) en su trabajo investigado titulado “Problemas concursales en los delitos de trata de personas y delitos de explotación sexual” tuvieron de objetivo aplicar requisitos para que haya un concurso real de los delitos relacionados a la trata de personas y la explotación sexual. Su metodología fue dentro del marco cualitativo y tipo descriptivo junto a un diseño que es no experimental transnacional; su hallazgo fue que tanto la trata como la explotación sexual vulneran directamente la dignidad humana además de ser un hecho pluriofensivo (p. 10).

Para Gamarra y Mamani (2022) en su tesis “La trata de personas referente a la explotación sexual y el vínculo al funcionamiento familiar en Madre de Dios” determinaron de objetivo identificar la relación que hay en el grupo familiar y dicho delito destinado a la explotación en la región de Madre de Dios. Siendo así, tuvo como metodología cualitativa en análisis descriptivo. Por lo tanto, se demostró que su hallazgo consiste en que existe muy poco apoyo en la familia ya que se señala que no se toma en cuenta la sugerencia de los hijos ante algún problema (p. 6).

Por lo tanto, Blázquez (2017) en su investigación “La trata de personas con fines de explotación sexual en España: Elementos para la reflexión” determinó como objetivo dar mayor interés a este fenómeno que aterra a toda la sociedad drásticamente. Su metodología fue a base de análisis cualitativo y descriptivo donde se propusieron técnicas o instrumentos. Por lo cual su hallazgo fue que ambos términos relacionados se reafirman significativamente (p. 184).

En tal sentido, Gasco y Lujan (2021) sobre su investigación “Los factores de peligro que afectan en el abuso sexual sobre adolescentes y niños del Perú” señalaron como objetivo explicar que características los afectan directamente a las víctimas del abuso sexual. Su metodología fue a base del enfoque cualitativo a carácter teórico. Por lo que brindó como principal hallazgo que el abuso sexual fue en aumento a lo largo de los años en la sociedad, es así que estudios revelan que a los menores los afectan tanto físico como mental en su desarrollo (p.6).

En segundo lugar, en los **antecedentes internacionales** se detallaron de la siguiente forma:

Sánchez (2019) en su estudio sobre “Viajes y el turismo asociado a la explotación sexual comercial acerca de los niños, niñas y los adolescentes en Colombia: La Pornografía Infantil”, tuvo como objetivo identificar la naturaleza y el marco formal de los actos ilícitos de la explotación sexual que refiere lo comercial de los niños, las niñas y también adolescentes en el país en punto de vista a la pornografía infantil, así como la relación temática desde el ejercicio del turismo y viajes. La metodología utilizada fue de enfoque cualitativa de carácter descriptivo. Su particular hallazgo surgió en que dicha labor del problema no solo depende del Estado, sino es deber de cada ciudadano interactuar o persuadir con el fin de reducir esta problemática (p. 135).

Marie (2020) en su tesis de investigación titulada “Programas de Prevención contra la Infancia de Abuso sexual para niños en edad preescolar en Niños” tuvo como objetivo investigar programas desde el comienzo de la investigación hasta el año del 2020 acerca de su revisión de aprendizaje, resultados y contenido sobre niños. Su metodología fue el diseño de estudio cualitativo, cuantitativo y métodos mixtos; se determinó como hallazgo en su investigación que debe centrarse en las cualidades culturales de cada persona

tomando en cuenta sus necesidades personales de los niños para tomar medidas preventivas y aplicarlas en la sociedad de Suecia (p. 29).

Por otro lado, Rendón et al. (2022) en su investigación sobre “Representaciones sociales de restablecer los derechos de las víctimas jóvenes en Medellín” tuvo como objetivo indagar acerca de los términos del trabajo que entra en análisis los derechos vulnerados. Teniendo como metodología exploratoria descriptiva con un enfoque cualitativo; su principal hallazgo fue que durante el transcurso no se lograron restablecer adecuadamente los derechos afectados por las víctimas lo que reafirma que requiere una mejora en el sistema social integral de los procesos formativos (p. 69).

Justine (2021) en su tesis “etiología del abuso sexual infantil entre alumnos de Emesa sub ubicación condado de Kisii, Kenia” tuvo como objetivo puntualizar estrategias de mitigación sobre el abuso sexual entre los alumnos de Emesa en el condado de Kissi. Su metodología se basó en el enfoque cualitativa y cuantitativa; su hallazgo resultó ser factible a nivel mundial, por motivo a distintos factores sociales que desarrollan en la crianza de los menores de Nairobi (p. 45).

Siendo así, Reina (2019) acerca de su investigación sobre “Análisis del fenómeno de la trata de personas desde la perspectiva de los derechos humanos”, tuvo como objetivo identificar el tipo penal y realizar estudios desde las perspectivas de la delincuencia en que afecta los derechos humanos de la Ciudad de Madrid. Su metodología se basó en el enfoque cualitativa ya que se aportó un interesante estudio sobre medios informáticos con relación en afecto al bien jurídico tutelado. Su particular hallazgo se resaltó mucho en que existe un peligro abstracto con respecto a los servicios sexuales con los menores particularmente porque daña sus derechos a temprana edad (p. 5).

Rasha (2022) en su tesis “Vender la inocencia: la explotación sexual de niños no acompañados en campos de refugiados y limitaciones de las conversaciones sobre la violencia sexual basada en el género”, se obtuvo como objetivo presentar los diversos componentes que interconectan e influyen en los riesgos de la explotación sexual en Estados Unidos. Su metodología relaciona técnicas científicas tanto cualitativas como cuantitativas que serán de análisis;

su principal hallazgo fue que las opiniones de los habitantes relacionados en la sociedad pueden aportar en diversas localidades (p. 2).

De tal modo, los autores Pereda, Codina y Kanter (2021) en su investigación sobre “La explotación comercial sexual infantil y también adolescente; un acercamiento a la situación de España” que brindó como objetivo proponer efectivas, identificación a nivel precoz y adecuada atención hacia las víctimas sobre la problemática señalada. Su metodología fue cualitativa y cuantitativa demostrando respuestas de porcentajes y algunos participantes; se demostró como hallazgo que los estudios sobre el tema tienden a ser escasos en Europa y mayormente en España (p. 195).

Ahora bien, se detallaron las **teorías fundamentadas**, que son las siguientes:

En la **primera categoría** tenemos a las “**Plataformas digitales**”.

En tal contexto, Ardévol et al (2020) parte de la **teoría explicativa** ya que proporcionó un resultado de diversas prácticas en análisis de información a base de medios electrónicos la cual sirve para orientar al ciudadano con referente a su importancia que requiera a nivel abundante y que se encuentra mejorando con el paso de los años (p. 1).

Para la **primera subcategoría** se señalaron a las “**Redes sociales**”. Por ello Serrano (2019) consideró la **teoría de la comunicación** ya que en uso de las redes digitales por medio de aplicaciones se determina la virtualidad como recurso comunicativo para relacionarse con otras personas y reemplazar a la presencialidad (p.24).

Como **segunda subcategoría** se obtuvo el “**Perfil engañoso**”, por lo cual Fuchs (2021) tomó en cuenta la **teoría del liberalismo digital** ya que buscó que cualquier ciudadano en el concepto del trato igualitario pueda acceder al mundo digital, así como también puedan registrar algún dato a su gusto como cibernauta; de esta forma se determina que deben considerarse sugerencias y términos para obtener una democracia a nivel digital (p. 6).

Con la **segunda categoría**, tiende a ser la “**Explotación sexual infantil**”.

Según lo que se estableció por la Convención Interamericana para Sancionar, Erradicar y Prevenir la Violencia en contra de las mujeres y niños, que adoptó México señaló que el ejercicio en el abuso sexual de menores son considerados actos ilícitos denominados de la siguiente forma: Pornografía infantil, chantaje sexual o también llamado como “sextorsión”, explotación sexual comercial infantil, el intercambio de mensajes con cualquier tipo de contenido sexual o también llamado como “sexeo o sexting”, seducción de niños mediante tecnologías o también se le llama como “grooming en línea”, entre otros delitos vinculados con la tecnología; viéndose de este modo, surge la obligación de cada Estado buscar métodos eficaces para eliminar tales actividades (Chávez y Chávez, 2018, p. 33).

Al respecto, Llano (2020), tomó en cuenta la **Teoría traumatogénica de Finkelhor y Brownie** que explicó diferentes consecuencias a nivel traumático que desenvuelve el abuso sexual con menores de edad ya que dentro del ejercicio ilícito por medio de la sexualización abusiva se desarrollan alteraciones en su crecimiento ya que la víctima de modo apresurado ha enfrentado situaciones de erotización a nivel precoz y que, por último se obtienen dificultades en momentos de su intimidad, comportamientos afectivos y relación social (p. 21).

Para la **primera subcategoría** se tuvieron los “**Factores de riesgo**”. Por ello, Zambrano y Dueñas (2019) consideraron una **teoría sistemática** que señaló la problemática de la violencia sexual en menores analizando sus principales consecuencias y formas preventivas, identificaron también que este dilema tiende a ser de nivel universal las cuales resultan efectos negativos de carácter físico, cognitivo, psicológicos, conductuales, conductuales y sociales (p. 194).

Por otro lado, se obtuvo la **segunda subcategoría** que viene a ser la “**Vulneración de los derechos fundamentales**”, de tal modo Guette y Rodríguez (2021) afirmaron que la teoría de argumentación jurídica refiere a los estudios que son formales y filosóficos en relación a pensamientos argumentativos en el sentido del Derecho, lo cual busca no afectar instituciones jurídicas que fueron adoptadas por las leyes puestas (p. 232).

En lo concerniente al **enfoque conceptual**, se pudieron señalar algunos términos que fueron como palabras de análisis esenciales para el trabajo de investigación:

Para ello, señalaron las **Plataforma digital**; por su parte, Bomani, Piazzentini y Dala (2020) conceptualizaron que las plataformas digitales son mayormente una visión técnica que se fija particularmente en elementos de comunicación fáciles de usar, así como la realización de muchas actividades (p.15).

Así también, en definir las **Redes sociales** Serri (2018), consideró que las redes sociales son aplicaciones que desarrollan ideas tecnológicas de carácter comunicativo generado por el usuario (p. 629).

Por otro lado, el **Perfil engañoso**: Es el usuario de una persona que coloca datos falsos en la web haciéndose pasar por alguien quién no es, es decir, que este sujeto invente cualquier identidad o también que pueda usar de otra persona. Para Núñez (2021) generalmente hay personas que tienden a registrar cuentas falsas para obtener información a registros de bancos, contraseñas, claves de usuario haciendo uso de la tecnología, considerándose a su vez, un engaño por dicha cuenta falsa (p. 7).

Asimismo, en la **Explotación sexual infantil** Gómez y Cid (2019) determinaron que la explotación sexual infantil que es en base a la obtención de servicios sexuales y la facilidad para la prostitución con un interés lucrativo que va a su favor del sujeto delictivo (p. 143).

Tiende a ser una actividad comercial ilícita ejercida por un adulto que tiene en su poder un menor de 18 años que busca una contraprestación económica a cambio de servicios sexuales por parte del niño o niña; particularmente viene a ser una vulneración a los derechos humanos que afecta directamente su desarrollo social, psicológico y físico de la víctima.

Del mismo modo, los **Factores de riesgo**: Para Cerrón y Dañuski (2021) los factores que relacionan en la explotación sexual originan los bajos recursos, familias numerosas, viviendas humildes, conductas antisociales con los padres, escasa vigilancia y comunicación de los padres a los hijos, entre otros (p. 14).

Por último, la **Vulneración de los derechos fundamentales**: Según Mosquera e Hinostroza (2017) aludió que la vulneración de los derechos fundamentales son un conjunto de conductas a nivel antijurídicas, así como el abusivo ejercicio del derecho que afecte las facultades que la Constitución brinda a las personas que habiten dentro de su territorio (p. 10).

Finalmente, se tomó en cuenta **una comparación con otras legislaciones** respecto al tema de estudio.

Situación relevante en **Estados Unidos**, ya que existe una legislación específica denominada “Ley de Protección a las Víctimas de la Trata” teniendo como objetivo particular combatir la explotación sexual en todas sus modalidades y la relación con la trata, además que considera que los medios cibernéticos son un medio de facilidad la conexión con las víctimas, lo cual dicha Ley busca tomar medidas acerca de estos actos ilícitos.

Dicho modo sucede en **Alemania**, donde se promulgó la “Ley de Redes sociales” donde aborda particularmente el impedimento de cualquier contenido antisocial a la web, teniendo cuenta algún material pornográfico y se circule por toda la red, esta formalidad busca eliminar rápidamente e impedir que se suba cualquier contenido ilegal considerando que existen sanciones severas si alguien la incumple.

Por último, en **Costa Rica** se promulgó la Ley 9278 que busca prevenir, sancionar y erradicar la explotación de menores, así como la comercialización y medidas de protección, investigación y también su enjuiciamiento en su Estado.

Por ello, el **Perú** fue considerado un país con mayor índice de víctimas del abuso sexual en menores de edad, en lo general, dicha actividad ilícita se prevé en el artículo 129 inc. H. del código penal, por lo que se comprende como una conducta que una persona realiza exponiendo a un niño o niña frente a otros constituyendo una figura delictiva y que lleva consigo una satisfacción sexual afectando la libertad del ser humano y su integridad.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipos y diseño de investigación

El presente estudio, se desarrolló en el **paradigma interpretativo - hermenéutico** ya que refirió a la comprensión e interpretación del fenómeno de la investigación y el mismo entorno que se desenvuelve el objeto de análisis. Con respecto a Contreras (2020) explicó la naturaleza hermenéutica que forman técnicas analíticas de información que facilita a los investigadores adoptando alguna postura crítica en relación a sus categorías y resultados que se habrían obtenido (p. 2).

En la investigación se tomó en cuenta un **enfoque cualitativo** ya que logró englobar el objeto de estudio y sus características que proporciona, así como los factores que se toman en cuenta para procesar y aplicarla. Siendo así, Nizama y Nizama, (2020) detallaron que los estudios cualitativos se brindan en especial y mayor entorno por lo que el investigador establece una sensibilidad que vincula casuísticas a nivel global (p. 69).

3.1.1. La investigación **fue del tipo básico** debido a que se consideraron revistas, libros, tesis tanto nacionales como las internacionales que podrán recabar información a fin de poder describir, estudiar e identificar nuevas unidades temáticas para aportar diversos conocimientos de nivel teórico. En tal sentido, se detalló que para llevar a cabo una investigación se debe colocar en práctica desde lo básico para desenvolver una inquietud y curiosidad por lo que existe en un tema de estudio.

El trabajo fue de **nivel descriptivo y explicativo** ya que nos ayudó a describir el problema y sus caracteres a partir del estudio de fuentes bibliográficas. Bajo cierto análisis, el tipo y nivel de estudio realizado se requerirán exponer nuevas teorías con referente a la problemática de las plataformas digitales en conectividad a la explotación sexual infantil.

3.1.2- El diseño consta de la teoría fundamentada ya que se centró en la comprensión y determinación de la realidad problemática que nos apoye a lograr y describir e interpretar el fenómeno de la forma más completa y detallada, con la finalidad de realizar nuevos fundamentos teóricos. De tal modo, la teoría fundamentada trata de hallar nuevas formas de visualizar y comprender los

caracteres sociales que se aplican en situaciones naturales, nuevos aprendizajes entorno a los sucesos derivados específicamente a analizar y explicar el problema que es el objeto de estudio.

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorías

Primera Categoría: Las plataformas digitales – Da Silva y Núñez (2021), sostuvieron que las plataformas digitales son originariamente de internet y pertenecientes a la era de lo digital diseñadas para el beneficio y conexión global en relación al uso de datos de información para las personas (p. 15).

Subcategoría 1° Redes sociales – Serri (2018), consideró que las redes sociales son aplicaciones que desarrollan ideas tecnológicas de carácter comunicativo generado por el usuario (p. 629).

Subcategoría 2° Perfil Engañoso – Para Núñez (2021) generalmente hay personas que tienden a registrar cuentas falsas para obtener información a registros de bancos, contraseñas, claves de usuario haciendo uso de la tecnología, considerándose a su vez, un engaño por dicha cuenta falsa (p. 7).

Segunda Categoría: Explotación sexual infantil – Por ello, Torres (2016) consideró que la explotación sexual de menores consiste de que se pretende un interés lucrativo teniendo consigo una conducta de aprovecharse de un menor dependiente (p. 123).

Subcategoría 1° Factores de riesgo – Para Cerrón y Dañuski (2021) los factores que relacionan en la explotación sexual originan los bajos recursos, familias numerosas, viviendas humildes, conductas antisociales con los padres, escasa vigilancia y comunicación de los padres a los hijos, entre otros (p. 14).

Subcategoría 2° Vulneración de los derechos fundamentales – Según Mosquera e Hinostroza (2017) aludió que la vulneración de los derechos fundamentales son un conjunto de conductas a nivel antijurídicas, así como el abusivo ejercicio del derecho que afecte las facultades que la Constitución brinda a las personas que habiten dentro de su territorio (p. 10).

Tabla 1: Categorías y Subcategorías

Categoría de estudio	Definición conceptual	Categoría	Subcategoría
Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022	Da Silva y Núñez (2021), sostuvieron que las plataformas digitales son originariamente de internet y pertenecientes a la era de lo digital diseñadas para el beneficio y conexión global en relación al uso de datos de información para las personas (p. 15).	1. Las plataformas digitales	1.1. Redes sociales 1.2. Perfil Engañoso
	Torres (2016) consideró que la explotación sexual de menores consiste de que se pretende un interés lucrativo teniendo consigo una conducta de aprovecharse de un menor dependiente (p. 123).	2. Explotación sexual infantil	2.1. Factores de riesgo 2.2. Vulneración de los derechos fundamentales

Fuente: Elaboración propia (2023).

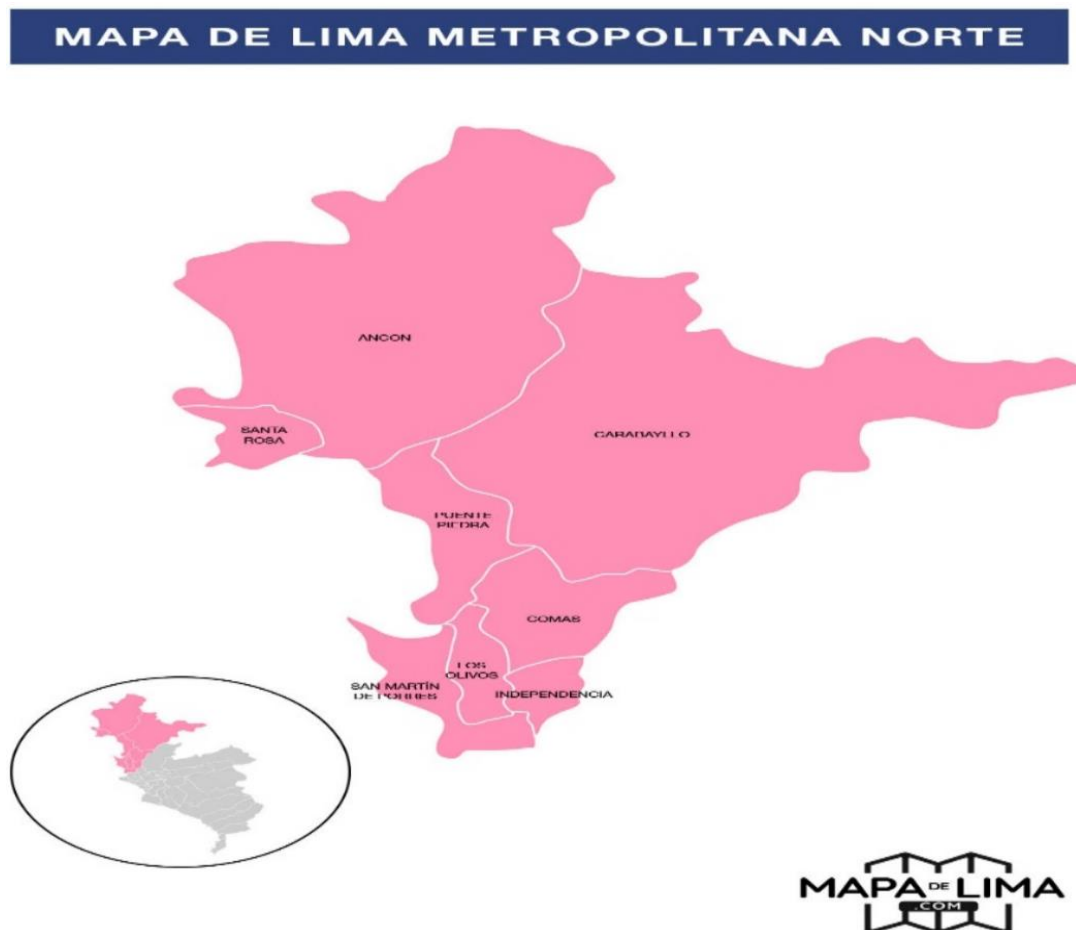
3.3. Escenario de estudio

El estudio se llevó a cabo en diversos lugares de Lima Norte, lugar donde comúnmente se encuentra en constante desarrollo; particularmente se enfoca en constantes situaciones de inseguridad ciudadana, delincuencia en relación de bandas o crimen organizado, zonas de pobreza o falta de estudio en familias, entre otros medios.

Consta de los siguientes distritos: Independencia, Ancón, Carabayllo, Comas, Puente Piedra, Los Olivos, San Martín de Porres y Santa Rosa; por lo que según se estipula que existe una población aproximada de 2,465,288 habitantes. Por otro lado, se encuentran situadas diversas entidades públicas y

privadas como las municipalidades de cada distrito, comisarías de cada sector, así como las Cortes Judiciales y Fiscalías fijadas en cada zona de Lima Norte.

Figura 1. Mapa de Lima Norte



3.4. Participantes

Los participantes a quienes se les realizaron las entrevistas sobre la investigación fueron elegidos de acuerdo a su experiencia en el tema y conocimiento en la materia, partiendo de lo mencionado se entrevistará a abogados especializados en la rama Penal, representantes del sistema, es decir, jueces penales de la Corte Superior de Lima Norte considerando también a los fiscales provinciales y/o adjuntos, peritos de criminalística u oficiales PNP de las entidades de Lima Norte.

Cabe resaltar que para la investigación a los participantes se le asignaron códigos para que de ese modo sea mucho más sencillo el análisis de los datos que nos brindan los entrevistados.

Tabla 2: Participantes

PARTICIPANTES	DESCRIPCION	CODIGO
Juez	- Gutiérrez Merino Franklin	-P1
Fiscal	- López Amez, Clovaldo	-P2
Fiscal	- Villar Castro, Patricia	-P3
Abogado Litigante	- Blas Zafra Óscar Jesús	-P4
Abogado Litigante	- Romero Enciso, Abel	-P5
Abogado Litigante	- Huerta Pando, Emerson	-P6
Abogado Litigante	- Daza Tarazona, Yanina	-P7
Perito de Criminalística	- Elescano Camac, Bryan	-P8
Oficial PNP	- Aguirre Mallqui, Anderson	-P9
Oficial PNP	- Tello Fernández, John Samir	-P10

Fuente: Elaboración propia (2023).

3.5. Técnicas e instrumento de recolección de datos

Para el desarrollo del trabajo de investigación se llegó a utilizar la **técnica de la entrevista**, mismo que fue utilizada a profesionales de la Carrera Profesional de Derecho, la cual permitió obtener y observar información necesaria para la problemática de la presente investigación. Por ello, Hernández y Duana (2020) afirmaron que toda investigación siempre es necesaria llevar en consideración un análisis y recolección de datos que tiendan a ser importantes para una obtención fundamental de resultados (p. 52).

Tomando en cuenta las entrevistas, éstas son instrumentos muy utilizados en diversas investigaciones de análisis científico para la recolección de datos lo cual aplica directamente entre el entrevistador y también el entrevistado utilizando diferentes preguntas y brindándose respuestas.

Para Feria, Mantilla y Mantecón (2020) la entrevista particularmente fue considera como técnicas investigativas o métodos de investigación empíricas aportando nuevas teorías en la metodología de un trabajo informativo de ciencia social; se tomó en cuenta una posición firme al tema en cuestión

acompañando consigo una propuesta de mejora durante su desarrollo de preguntas (p. 63).

Con la **Guía de entrevista**, se permitió realizar preguntas abiertas ya sean semiestructuradas que sirvieron para que los participantes desarrollen con amplitud y mejor desenvolvimiento el tema en problemática. Se tomó en cuenta una temática de estudio dirigido a cada profesional de derecho, quienes deben ser abogados litigantes, fiscales, oficiales PNP, peritos de criminalística y jueces especializados en la materia penal para que posteriormente cada entrevista sea revisada y analizada.

Con respecto a la **revisión documentaria**, ésta tiende a ser la recopilación de datos importantes, las cuales puede ser documentos bibliográficos, documentos institucionales, revistas científicas, entre otros medios. Al respecto, Sánchez, Fernández y Díaz (2021) la revisión documental significa obtener información muy valiosa en relación a los acontecimientos cotidianos, así también como las reacciones y problemas más comunes de la sociedad o cultura que es objeto de análisis (p. 194).

En la **guía de análisis documental**, este instrumento tiende a ser esencial para garantizar fiabilidad y la calidad de información que se obtuvo durante la investigación debido a un análisis de documentos. Por ello, Martines, Palacios y Oliva (2023) consideraron que el método de una guía en perspectiva de un análisis documental de relevante información supone una herramienta que pone a conocer características sobre un tema en investigación que asegura una solidez en el proceso junto a una evidencia científica (p. 67).

3.6. Procedimiento

En el procedimiento se buscó como propósito brindar una solución al problema que aborda en el trabajo de investigación bajo un enfoque cualitativo; de tal modo que este trabajo se elaboró tomando en cuenta la teoría fundamentada, formulación de interrogantes a los especialistas en materia y recolección de datos. Ya obtenida dicha información se analizó con los objetivos que se han planteado.

Desarrollando el presente proyecto de investigación, en primer punto, se tomó en cuenta el planteamiento del problema y el objetivo de investigación, posterior a eso se determinó las características de los participantes para luego coordinar con ellos en una fecha para aplicarles la guía de entrevista, una vez hecho eso se transcribió la información de cada entrevista realizada para que finalmente se coloque, estructure y analice en una matriz de categorización.

3.7. Rigor Científico

Tocando el espacio del rigor científico, fue muy necesario para cualquier investigación que se permitió ratificar el estudio, así como en el empleo de la metodología, técnicas de análisis e instrumentos de recolección de datos para la obtención de diversos resultados confiables. Consta de cuatro características, las cuales son la dependencia, la credibilidad, la transferibilidad y la confirmabilidad. Para Rojas y Osorio (2017) al hablar del rigor científico en una investigación de nivel cuantitativo, existen componentes que defienden diferentes teorías, algunas comienzan desde la evaluación y después la consideración de criterios específicos que sirven para el resultado de una información relevante (p. 65).

En relación a la **dependencia**, se refirió a la capacidad de la investigación aplicada por los mismos investigadores independientes a base de una especie cualitativa confiable debido al surgimiento del registro de datos necesarios y en vista de que serán utilizadas para futuras investigaciones.

Por otra parte, el trabajo también cuenta con el criterio de **credibilidad** la cual se trató de compartir información junto a personas con experiencia en el tema de estudio, con ello se garantiza la validez de cada instrumento de recolección de datos a través de una revisión y certificación por parte de los especialistas.

En la **transferibilidad**, se cumple en raíz de los resultados que se obtienen y que sirvieron para relacionar investigaciones en el futuro ya que buscó analizar la problemática y exponer nuevos conocimientos.

Por último, en la **confirmabilidad** se garantizó que la presente investigación cumplió con los lineamientos que se requieran ya que trata de una transparencia en la metodología que se utilizó en base de la información recopilada por el tesista que realiza su proyecto.

Tabla 3: Validación de entrevista

Validador	Cargo	Condición
César Víctor Álvarez Bocanegra	Docente de la Universidad César Vallejo	Aceptable
Miguel Ángel Álvarez Corzo	Docente de la Universidad César Vallejo	Aceptable
La Torre Guerrero Ángel Fernando	Docente de la Universidad César Vallejo	Aceptable

Fuente: Elaboración propia (2023).

3.8. Método de análisis de datos

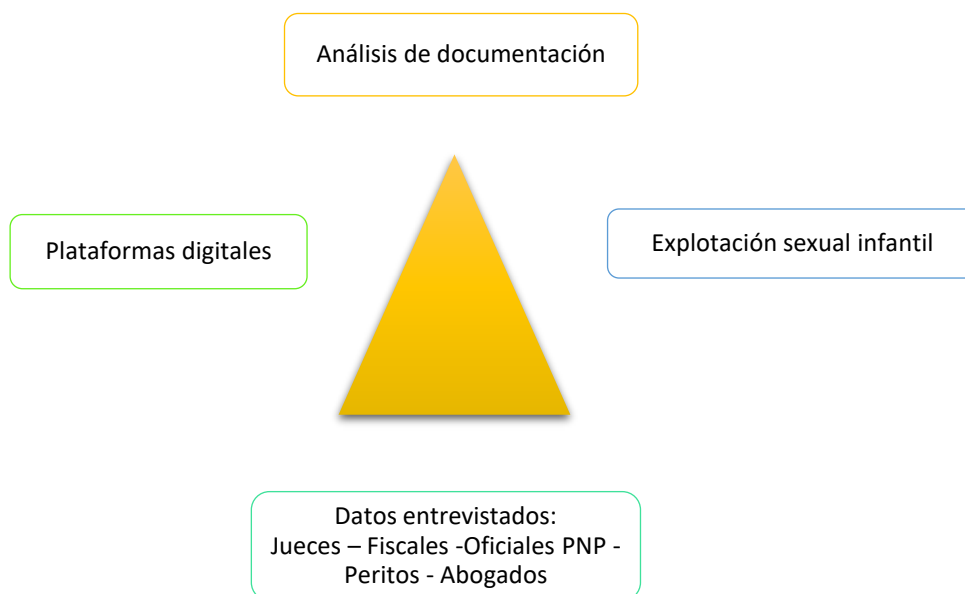
En el desarrollo de la presente investigación, se realizó una recopilación de datos que son necesarios para interpretar un cumplimiento frente a los objetivos de estudio. Frente a ello, se hizo uso de un método hermenéutico con el fin de conocer la realidad sobre las plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022.

Para Cornejo, Faúndez y Besoain (2017) el análisis de datos tiende a ser una etapa esencial para investigaciones cualitativas relacionando la calidad y lo aplicable de los resultados que se hayan obtenido, siendo así, los textos de información relevante señalan principios generales y escanean descripciones de procedimientos que se involucran (p. 38).

En tal sentido se realizó un análisis de diferente documentación, así como fuentes de las páginas indexadas, artículos, estadísticas, expedientes, entre otros. Se tomó uso de un método de análisis de documentación para analizar y comprender el fenómeno de estudio, de lo cual la información que se implementará en las entrevistas debe cumplir como finalidad la interpretación y análisis de nuevas categorías para la presente investigación; debido a ello se aplicó un triángulo de recolección de datos para que busque comprender el tema. Por ello, Borjas (2020) afirmó que tanto la validez como también la confiabilidad

muestran diversos puntos importantes que se deben cumplir durante una investigación de carácter sistemático, lógico y riguroso; además que se abordaron métodos como la triangulación, estructuración, categorización o contrastación que sirva para mejorar la validez y confiabilidad del estudio (p. 15).

Figura 2. Triángulo de recolección de datos



3.9. Aspectos Éticos

Finalmente, conviene enfatizar que el cumplimiento en el proyecto de investigación estuvo dispuesto bajo la normativa y reglamento de la Universidad Cesar Vallejo, de modo que realizó con responsabilidad, ética, moralidad y en consideración de los principios de Beneficencia, No Maleficencia, Autonomía, y Justicia. En ese sentido, nuestra investigación buscó tener como finalidad prevenir el plagio y genere confiabilidad en el presente trabajo para futuros investigadores.

En tal sentido, el trabajo se desarrolló considerando particularmente los derechos de autor de cada fuente confiable señalando consigo referencias bibliográficas de conformidad de las Normas APA además de tomar en cuenta los lineamientos de la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N°062-2023-VI-UCV.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente capítulo, se tomó en cuenta la información brindada a través de la recolección de datos, en relación a la guía de entrevista, guía de la ficha de análisis documental de los cuales se presentarán de los siguientes **resultados**:

Respecto al **objetivo general** se tomará en cuenta lo siguiente:

Analizar el uso de las plataformas digitales y la conectividad con la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022.

Resultados obtenidos por parte de los participantes expertos en el tema.

En relación a la **primera pregunta**: A través de su experiencia ¿De qué manera el uso de las plataformas digitales se relacionó con la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022? Tello (2023) y Villar (2023) indica que si bien se sabe la explotación sexual infantil es una violación a los derechos de los niños que en muchas veces los afecta en su vida, hoy en día las plataformas digitales son mecanismos que alcanza a ser un uso a todo ciudadano y no hay excepción con los menores, esto quiere decir que si son utilizados dichos medios digitales para malas prácticas los delincuentes cibernéticos pueden acercarse fácilmente a cualquier menor. Aguirre (2023), Gutiérrez (2023) y Elescano (2023) indican que a través del tiempo los delincuentes han ido actualizándose respecto a la forma de captar a los más vulnerables, en este caso, los niños; por eso vieron más viable recurrir a plataformas digitales ya que los menores de edad suelen tener mucho acceso al internet por sus juegos o tareas diarias. Por otro lado, Daza (2023) y Blas (2023) señala que las plataformas digitales son accesibles a toda persona sin existir alguna adecuada restricción en su uso, por ello, han resultado ser unos medios idóneos para estos delincuentes a captar menores de edad.

Siendo así, Huerta (2023) menciona las plataformas suelen ser muy necesarias para la vida, pero a la vez un peligro para las personas. Por otra parte, Romero (2023) considera que esencialmente los delincuentes sexuales buscan captar a menores a través del uso de las plataformas digitales. De tal modo, López (2023) indica que las plataformas digitales por medio de la captación de menores para la explotación sexual infantil son mayormente en las redes sociales. medios idóneos para estos delincuentes a captar menores de edad.

Siendo así, Huerta (2023) menciona las plataformas suelen ser muy necesarias para la vida, pero a la vez un peligro para las personas. Por otra parte, Romero (2023) considera que esencialmente los delincuentes sexuales buscan captar a menores a través del uso de las plataformas digitales. De tal modo, López (2023) indica que las plataformas digitales por medio de la captación de menores para la explotación sexual infantil son mayormente en las redes sociales.

Conforme a la **segunda pregunta**: Desde su experiencia ¿Cuál ha sido la modalidad de ejecución más utilizada de los delincuentes para la explotación sexual infantil? Tello (2023) determina que un delincuente cibernético en muchas diligencias realizadas se llegó a demostrar que para que llegue a captar un menor de edad es utilizando un perfil falso en cualquier red social que es lo que mayormente la gente anda circulando, su modalidad de ejecución se basa en un usuario con información recientemente creada y ficticia, utilizan el engaño y buscan hacer amistades con los menores de edad.

Por otro lado, Aguirre (2023) determina que lo más frecuente que estos criminales suelen ejecutar es “seducir” a los menores por medio de las redes sociales, es decir, les escriben cosas maravillosas de ellos mismos para que los niños se sientan alagados y de esa forma ganar su confianza, luego de ello requieren verse en persona para secuestrarlos y/o abusar de su persona.

De cierto modo, Elescano (2023) y Blas (2023) según su afirmación se analizó de que muchos delincuentes sexuales utilizan principalmente la modalidad del Grooming, es decir, buscan la confianza del menor para acercarse a ellos o también cualquier acción de manipulación para captarlos; señalo también que básicamente estas personas muchas veces distribuyen o producen pornografía infantil con el fin de lucrarse ilícitamente.

Siendo así, Daza (2023), Villar (2023) y Gutiérrez (2023) indica que los delincuentes captan a través de las plataformas digitales utilizando el engaño hacia los menores con la manipulación y la herramienta de un perfil falso.

Por otro lado, Huerta (2023) y Romero (2023) que su modalidad es más utilizada bajo las redes sociales, captando menores a través de Facebook, Instagram, entre otros. Siendo así, López (2023) indica que la modalidad más

utilizada por los delincuentes es la circulación de pornografía por las redes de internet.

Conforme a la **tercera pregunta**: A través de su experiencia ¿Cuáles son las plataformas digitales más utilizadas en la sociedad para realizar actos de explotación sexual infantil? Tello (2023), Gutiérrez (2023), Daza (2023), Huerta (2023), Romero (2023) López (2023) y Aguirre (2023) señalaron que lo más común que se llegó a observar en los últimos años de mi gestión como Oficial de la Policía, fue que estos delincuentes cibernéticos al igual que los menores hoy en día circulan en diversos videojuegos que sean en línea, señalo también el Facebook, Instagram y particularmente el WhatsApp. De cierto modo, Elescano (2023) y Blas (2023) mencionan que hoy en día las plataformas digitales están en todos lados y son de fácil acceso a cualquier persona, el Facebook o en grupos de WhatsApp de carácter estrictamente privado son los medios donde se cometen o realizan actos de explotación sexual infantil.

Por otro lado, Villar (2023) menciona que las plataformas utilizadas son las redes sociales, pero señala de forma relevante las páginas para tener citas con desconocidos.

Análisis e interpretación de las categorías apriorísticas y emergentes

Respecto al objetivo general

Analizar el uso de las plataformas digitales y la conectividad con la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022.

Por ello, en la presente investigación se tiene como categoría emergente diversos términos las cuales surgieron a través de las respuestas de nuestros expertos, en relación al objetivo general mediante la fijación de lo que se señala en la **captación** que se determina como a través del análisis a utilizar o manipular a los menores de edad para ciertas acciones ya sean ilícitas y con fines de explotación. En ese aspecto, se señaló en diversas ocasiones el término de **cibernético** que es una persona o acto que se realiza dentro de la red de internet.

Resultados obtenidos de la fuente de documentos

Respecto al objetivo general

Sobre dicho análisis y en relación al objetivo general, se obtiene el Proyecto de Ley N° 667 – 2021 – CR que menciona que el manejo de dichas **plataformas digitales** ha experimentado un importante crecimiento. Estas aplicaciones informáticas, ya sean apps o páginas web, han facilitado el intercambio de bienes o servicios entre sujetos particulares, lo que ha permitido maximizar la utilización de bienes escasamente utilizados y compartir acceso con terceros.

Por otro lado, en consideración a la Casación N° 876 – 2020 se evidencia en su información un grave daño a la víctima menor de edad ya que es sometida a cualquier **abuso sexual** con el fin de que el sujeto delictivo se beneficie dejando graves daños al niño.

Respecto al **objetivo específico 1** se tomó en cuenta lo siguiente:

Determinar el impacto social que trae un perfil engañoso en las redes sociales, Lima Norte 2022.

Resultados obtenidos por parte de nuestros participantes expertos en el tema.

Conforme a la **cuarta pregunta**: Desde su perspectiva ¿Cuál es el impacto social que trajo un perfil engañoso en las plataformas digitales? Tello (2023) indica que un perfil engañoso lo único que causaría es inseguridad y la intención de querer alejarse. Así como Elescano (2023), Gutiérrez (2023), López (2023) y Daza (2023) señalan que a la demostración de un perfil falso en alguna red de comunicación lo único que causaría es desconfianza, desinformación o comúnmente algún riesgo a caer en alguna estafa si una persona se relaciona con ese perfil, muchas veces son utilizados con el fin de causar daño.

Por otro lado, Aguirre (2023), Villar (2023), Huerta (2023), Romero (2023) y Blas (2023) indican que lo impactante es cuando los sujetos con perfil falso llegaron a ejecutar el secuestro de niñas para después tenerlas cautivas y hacerlas grabar videos pornográficos donde se encuentran sometidas.

Conforme a la **quinta pregunta**: Según su opinión ¿Cree que las redes sociales influyen de forma considerable en la vida social de un menor de edad? Tello (2023), Gutiérrez (2023), Blas (2023), Villar (2023), Huerta (2023), Romero

(2023), López (2023) y Daza (2023) indican que las redes sociales hoy en día son utilizadas por toda persona, más aún en los menores de edad y creo que no hay excepción con un niño que no ande metido en lo cibernético. De cierto modo, Aguirre (2023) señala que constantemente menores de edad se escapan de sus casas con la ilusión de irse con algún novio nuevo que conocen por Facebook o alguna amiga, así solo generan preocupación y desdicha para sí mismos o sus padres.

Por otro lado, Elescano (2023) indica que las redes sociales durante los últimos años se han convertido en una acción común de comunicarnos y socializar por parte de las personas debido a que se encuentra en la internet y todos tenemos acceso a ello; pero a su vez presentan riesgos ya que no hay control seguro sobre estos sistemas cibernéticos.

Conforme a la **sexta pregunta**: De acuerdo a su conocimiento ¿Cómo actúa un sujeto con perfil falso que busca captar por las redes a un menor de edad para someterlo a la explotación sexual? Tello (2023) afirma que un delincuente cibernético actúa de forma sigilosa y busca asegurar su usuario con información que se pueda creer por cualquier otra persona, para ello, para captar a un menor de edad utiliza el engaño y busca generar confianza a su víctima para acercarse totalmente y luego de eso secuestrarlo. Del mismo modo, Aguirre (2023) señala que usualmente estos sujetos captan a los menores que se encuentran en una situación mucho más vulnerable que el resto y los endulzan en un inicio diciendo cosas bonitas, pero cuando ya se sienten confiados y consideran que tienen al menor en sus manos les solicitan fotos o videos íntimos, a lo que los niños acceden por desconocimiento y porque ya se encariñaron con el depredador. Conforme el lazo de ambos se intensifica esto pasa al campo físico y se encuentran ambas partes y el abusador secuestra al menor. Así como Elescano (2023), Gutiérrez (2023), Blas (2023), Villar (2023), Huerta (2023), Romero (2023), López (2023) y Daza (2023) indican que un delincuente cibernético que utiliza un perfil falso con el fin de captar a un menor de edad busca hacerse como un amigo hacia cualquier niño señalando en muchas veces tener la misma edad para generar más confianza hacia su víctima.

Análisis e interpretación de las categorías apriorísticas y emergentes

Respecto al objetivo específico 1

Determinar el impacto social que trae un perfil engañoso en las redes sociales, Lima Norte 2022.

Por ello, en la presente investigación se tiene como categoría emergente diversos términos los cuales surgieron a través de las respuestas de los expertos, en relación al objetivo específico 1 mediante la fijación de lo que se señala en la **confianza** que se determina como obtener un sentir de forma interna y realista a la capacidad que puede tener una persona hacia otra. En ese aspecto, se señaló también en diversas ocasiones el término de **víctima** que es una persona en este caso aquella que sufre algún daño o perjuicio por cualquier situación o suceso dado en su vida.

Resultados obtenidos de la fuente de documentos

Respecto al objetivo específico 1

Sobre dicho análisis y en relación al objetivo específico 1, se obtiene la Sentencia N° T-7.018.121 donde se determina que las redes sociales pueden tener un impacto social significativo y trascender la vida privada, no pueden equipararse completamente a los medios de comunicación tradicionales debido a la falta de regulación y control sobre la información que se comparte.

Por otro lado, en consideración a la Ley de delitos informáticos – Ley N° 30096; se establece una pena para aquellos que suplantando la identidad de una persona o entidad utilizando tecnologías de la información y la comunicación, siempre y cuando se ocasione algún perjuicio, ya sea material o moral.

Respecto al **objetivo específico 2** se tomó en cuenta lo siguiente:

Identificar los factores de riesgo que vulneran los derechos fundamentales en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022.

Resultados obtenidos por parte de nuestros participantes expertos en el tema.

Conforme a la **séptima pregunta**: En base a su experiencia ¿Cuáles son los principales factores que aumentan el riesgo en los menores de edad para ser

expuestos en la explotación sexual infantil? Tello (2023), Elescano (2023), Daza (2023), Gutiérrez (2023), Villar (2023), Huerta (2023) y Aguirre (2023) indican que esta problemática nace desde la familia, es un factor que denomino como descuido hacia el menor, exponiéndolo a utilizar las redes sociales a su antojo y pueda tener cercanía a cualquier peligro.

Por otro lado, Blas (2023) señala que un factor importante que expone hacia la explotación sexual infantil es considerablemente la falta de educación de los menores acerca de tal suceso mencionado. Mientras que Romero (2023) y López (2023) señalan que el factor considerable en esta exposición al delito de explotación sexual infantil es la pobreza, falta de educación y falta de comunicación hacia sus padres.

Conforme a la **octava pregunta**: Según su opinión ¿Qué consecuencias pueden surgir luego de que un menor de edad haya sido expuesto a la explotación sexual infantil? Tello (2023), Elescano (2023), Blas (2023), Villar (2023), Huerta (2023) y Aguirre (2023) indica que En los últimos años he notado que los menores de edad luego de ser rescatados de cualquier red de explotación sexual infantil, no llegan a ser los mismos, lo que se demostró que les surgen efectos traumáticos y eso requiere apoyo psicológico urgente ya que fueron sometidos a tratamientos agresivos y sexuales contra su inocencia.

Por otro lado, Daza (2023) y Gutiérrez (2023) indican que un menor de edad expuesto a la explotación sexual puede desarrollar una conducta agresiva o en algunos casos desean quitarse la vida

Siendo así, Romero (2023) y López (2023) que desarrollan un sentido emocional negativo lo cual tiende a ser muy destructivo lo cual no pueden hacer su vida normal como solían ser antes.

Conforme a la **novena pregunta**: Bajo su criterio ¿Cuáles son los principales derechos que son vulnerados a los jóvenes luego de haber estado expuestos a la explotación sexual infantil? Tello (2023) indica que un menor de edad en estos casos lo que les afecta en su derecho es comúnmente su libertad sexual e integridad como persona. Mientras que Aguirre (2023) señala que lo primordial viene a ser su integridad personal y a su autonomía, debido a que

pasaron muy malos momentos en manos de sus depredadores y los trataron de la peor manera, no tuvieron la protección que todo menor de edad debe tener.

Por otro lado, Elescano (2023), Daza (2023), Gutiérrez (2023), Blas (2023), Huerta (2023), Romero (2023), López (2023) y Villar (2023) señala que los derechos reconocidos en nuestro marco normativo peruano afectados dentro de un menor de edad sometido a la explotación sexual infantil son la libertad o indemnidad sexual, la salud física y mental de los menores además de su integridad como personas.

Análisis e interpretación de las categorías apriorísticas y emergentes

Respecto al objetivo específico 2

Identificar los factores de riesgo que vulneran los derechos fundamentales en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022.

Por ello, en la presente investigación se tiene como categoría emergente diversos términos las cuales surgieron a través de las respuestas de nuestros expertos, en relación al objetivo específico 2 mediante la fijación de lo que se señala en la **indemnidad sexual** que se entiende en muchas circunstancias afectada sobre un menor quién no ha alcanzado el nivel de conciencia firme, esto se basa en la edad de 14 años a menos. Por otro lado, el **tratamiento psicológico** es una actividad profesional que interviene un especialista en la salud mental con el fin de ayudar mediante sus terapias a la persona afectada.

Resultados obtenidos de la fuente de documentos

Respecto al objetivo específico 2

Sobre dicho análisis y en relación al objetivo específico 1, se obtiene la Sentencia N° 977 – 2020 donde se señala la falta de intervención favorable por parte del presunto agresor en relación con el conocimiento del estado de salud mental de la usuaria pone en peligro su vida, cuerpo y salud; los **factores de riesgo** presentes agravan.

Por otro lado, en consideración a la Sentencia N° 01146-2021-AA/TC es de requerir a realizar una correcta ponderación de los derechos, principios y

valores consagrados en la Constitución, en el desarrollo constitucional y en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos para garantizar una interpretación y aplicación adecuada de las disposiciones legales y de tal modo evitar alguna vulneración de los derechos fundamentales.

Ahora bien, analizaremos la descripción de la **discusión y resultados** correspondiente a los instrumentos de recolección de datos que refieren a la guía de entrevista y guía de análisis documental, revistas indexadas e incluyendo las tesis del repositorio que aportó esencialmente al tema de investigación que se demuestra a través de nuestro marco teórico. Por lo tanto, se dio a conocer los hallazgos con relación al **Objetivo General** y se llevará a conocer de la siguiente manera:

Tabla 4: Discusión del Objetivo General

Objetivo General	Supuesto general
<p>Analizar el uso de las plataformas digitales y la conectividad con la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022.</p>	<p>La explotación sexual infantil guarda una relación con las plataformas digitales como una nueva modalidad, toda vez que, la internet sigue desarrollándose constantemente facilitando el acceso a cualquier persona, sobre todo a los menores de edad y que de esta forma se exponen a peligros cibernéticos.</p>

Fuente: Elaboración propia (2023).

De tal modo, adjuntando todos los hallazgos e información relevante por diversos especialistas se tomará en consideración todo lo que se viene analizando. Con respecto al **Objetivo general** es indispensable mencionar la definición de las **plataformas digitales**, en donde Bomani, Piazzentini y Dala (2020) conceptualizaron de que son mayormente una visión técnica que se fija particularmente en elementos de comunicación fáciles de usar, así como la realización de muchas actividades (p.15). Por otro lado, con respecto a la **explotación sexual infantil** Gómez y Cid (2019) determinaron que es en base a la obtención de servicios sexuales y la facilidad para la prostitución con un interés lucrativo que va a su favor del sujeto delictivo (p. 143).

Ahora bien, al haberse señalado la conceptualización de ambas categorías es necesario tomar en cuenta la postura de los participantes a través de la guía de entrevista de acuerdo a las siguientes preguntas:

- 1.- A través de su experiencia ¿De qué manera el uso de las plataformas digitales se relacionó con la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022?
- 2.- Desde su experiencia ¿Cuál ha sido la modalidad de ejecución más utilizada de los delincuentes para la explotación sexual infantil?
- 3.- A través de su experiencia ¿Cuáles son las plataformas digitales más utilizadas en la sociedad para realizar actos de explotación sexual infantil?

Respecto a la primera pregunta, Tello (2023) señaló que la explotación sexual infantil es una violación a los derechos de los niños que afecta directamente su vida y también considera que las plataformas digitales son mecanismos que puede manipular cualquier persona y es un medio que utilizan sujetos delictivos a fin de cometer su acto delictivo. Por otro lado, Aguirre (2023) señala que la delincuencia se ha ido actualizando y la vinculación con los medios digitales en el uso de los menores de edad es más fácil de realizar. No obstante. Elescano (2023) toma en cuenta que las plataformas digitales ya son actualmente muy reconocidas por diversas sociedades y con respecto a la explotación sexual infantil, ésta se ha vinculado de forma drástica a fin de comunicarse con cualquier menor de edad con el fin de someterlo a su red de trata.

Siendo así, con respecto a Daza (2023), su postura es que las plataformas digitales son accesibles a cualquier persona sin ningún límite a su manejo o existencia de filtros y viéndose ello, han sido métodos eficaces donde sujetos delictivos lleven a cabo sus actos de delincuencia y de las cuales es muy común sus actividades es la comercialización de la pornografía infantil. De dicho modo, Blas (2023) determina que es muy obvia la situación que hoy se vive en la sociedad con respecto al manejo de muchísimas plataformas digitales, y es por ello que nos podemos someter a cualquier peligro. Siendo así, Huerta (2023) considera que las plataformas digitales son muy necesarias, pero aun así tienden a ser un peligro sino existe formalidad que las regule. Por tal sentido, Enciso (2023) considera que las plataformas digitales tienden a ser un peligro para que

malas personas capten a menores de edad para someterlos a su explotación sexual infantil.

De tal modo, Gutiérrez (2023) considera que la relación es muy clara con las plataformas y la explotación sexual infantil debido a que mientras más aumente la tecnología sin alguna regulación, mayores riesgos pueden existir. En tal sentido, Villar (2023) señaló los medios digitales son muy favorables para la sociedad, pero también pueden existir riesgos a su favor. Siendo así, López (2023) nos menciona que en su experiencia de labor se observaron diversas situaciones que la explotación sexual infantil se vincula esencialmente con la tecnología a través de medios de comunicación.

Respecto a la segunda pregunta, Tello (2023) nos menciona que la modalidad más utilizada para un delincuente es comenzando con un usuario de perfil falso y mediando a través del engaño. Aguirre (2023), por su parte nos comenta que un criminal se acerca a un menor de edad a través de la seducción por medio de las redes sociales, siendo la modalidad más común en estas situaciones. Siendo así, Elescano (2023) nos menciona que la modalidad más realizada es el Grooming, así como también la comercialización de la pornografía infantil.

Daza (2023) menciona que los delincuentes utilizan el engaño a través de sus perfiles falsos y tratándose de acercar a los menores de edad. De cierto modo, Blas (2023) y Enciso (2023) menciona que la modalidad de ejecución más utilizada es la pornografía infantil. Del mismo modo, Gutiérrez (2023) y López (2023) determina que la modalidad de ejecución de los delincuentes es captar menores de edad a través de redes sociales, tales como Facebook, WhatsApp o Tik Tok, etc. Por otro lado, Villar (2023) y Huerta (2023) determinan que la modalidad más común es la captación por redes sociales.

Con respecto a la tercera pregunta, Tello (2023) califica que las plataformas más utilizadas en la sociedad son los videojuegos que sean en línea, señaló también el Facebook, Instagram y particularmente el WhatsApp, Por ello, Aguirre (2023) menciona que las plataformas más utilizadas son el Facebook, Whatsapp, instagram, tiktok y foros de videojuegos. De tal modo, Elescano

(2023) nos menciona que los más utilizados son el Facebook o en grupos de WhatsApp de carácter estrictamente privado.

Por otro lado, Daza (2023) mencionó que las plataformas más usadas son los videojuegos en línea y las redes sociales. Con respecto a Blas (2023) y Huerta (2023) señala que el Facebook y el WhatsApp son las plataformas con mayor uso para los menores de edad. En lo concerniente, Huerta (2023) añadió que Facebook, WhatsApp e inclusive el Twitter eran las plataformas con mayor uso para los jóvenes

Por tal modo, Gutiérrez (2023) y López (2023) indican que las plataformas más usadas son el Facebook y el Tik Tok debido a su gran manipulación con los jóvenes; siendo así, Villar (2023) señaló similares webs, pero lo relevante es que añadió que existen paginas donde jóvenes buscan citas con desconocidos sin tomar precauciones.

Tomando en cuenta la información anterior brindada por los entrevistados, también se viene a señalar contenido acerca de las **fichas de análisis de documentos** con respecto al **objetivo general** y con ello mencionamos al Proyecto de Ley N° 667 – 2021 – CR donde especifica que, en la actualidad, el manejo de las **plataformas digitales** ha experimentado un importante crecimiento. Estas aplicaciones informáticas, ya sean apps o páginas web, han facilitado el intercambio de bienes o servicios entre sujetos particulares, lo que ha permitido maximizar la utilización de bienes escasamente utilizados y compartir costes con terceros. Por otro lado, en la Casación N° 876 – 2020 menciona que la **explotación sexual infantil** consiste en utilizar a una persona sin importar si es mayor o menor de edad, solo toma en cuenta el fin de obtener beneficios económicos u otro medio siempre y cuando se lleve a cabo las prácticas sexuales.

De acuerdo a lo señalado en la Guía de entrevista, fichas de análisis de documentos al igual que las investigaciones en el marco teórico en cumplimiento al **Objetivo general**; esta tesis **concluyó** que, si bien es cierto, las plataformas digitales han demostrado un gran crecimiento de actividades tanto positivas como negativas y de cierto modo, se ha aclaró que muchas de ellas no cuentan con medidas de protección o seguridad lo cual expone a cualquier cibernauta a

exponerse a algún peligro. Ahora bien, la explotación sexual infantil, es un delito atroz que vulnera a muchísimos menores de edad, siendo así, se ha evidenciado que desde hace tiempo han existido redes a nivel internacional que se dedican exclusivamente a la trata de personas y la explotación sexual infantil donde las plataformas digitales se transformaron en una herramienta para captar, reclutar o vender contenido ilícito.

Por lo cual, acerca del **Supuesto general**, se determina que se realizó un correcto análisis acerca de las plataformas digitales y la vinculación que existe con el delito de la explotación sexual infantil. Debido a ello, la situación debe ser abordada de forma urgente por parte de las autoridades con el fin de regular ciertas páginas que exponen a menores de edad.

Ahora bien, se presentaron los siguientes hallazgos con respecto al **objetivo específico 1** de la siguiente manera:

Tabla 5: Discusión del Objetivo específico 1

Objetivo específico 1	Supuesto específico 1
Determinar el impacto social que trae un perfil engañoso en las redes sociales, Lima Norte 2022.	El perfil engañoso hace relación a la creación y a su vez, utilización de identidades totalmente falsas en sitios web con el fin de engañar, manipular o cometer cualquier acto delictivo y fraudulento, siendo de esta forma la afectación directa a la sociedad.

Fuente: Elaboración propia (2023).

Posterior a la investigación señalada, se llevó a cabo a hablar acerca del **Objetivo específico 1**, lo cual es necesario definir lo que vienen a ser las redes sociales y para ello, Serri (2018), consideró que las **redes sociales** son aplicaciones que desarrollan ideas tecnológicas de carácter comunicativo generado por el usuario (p. 629). Siendo así, Núñez (2021) menciona que en respecto al **perfil falso** generalmente hay personas que tienden a registrar cuentas falsas para obtener información a registros de bancos, contraseñas, claves de usuario haciendo uso de la tecnología, considerándose a su vez, un engaño por dicha cuenta falsa (p. 7).

Tomando en cuenta la conceptualización de ambas subcategorías, se pasó a mencionar la postura de los participantes dado en la guía de entrevista con respecto a las siguientes preguntas:

4.- Desde su perspectiva ¿Cuál es el impacto social que trajo un perfil engañoso en las plataformas digitales?

5.-Según su opinión ¿Cree que las redes sociales influyen de forma considerable en la vida social de un menor de edad?

6.- De acuerdo a su conocimiento ¿Cómo actúa un sujeto con perfil falso que busca captar por las redes a un menor de edad para someterlo a la explotación sexual?

Con respecto a la cuarta pregunta: Tello (2023) relata que el impacto que causa en un perfil falso es prácticamente la inseguridad. De tal modo, Aguirre (2023) determina que su impacto social con relación a un perfil falso es su intención a querer secuestrar a sus víctimas para someterlas a actos violentos e ilícitos relativos a la pornografía infantil. Por consiguiente, Elescano (2023) nos relata que un perfil falso causa desconfianza, riesgo a caer a alguna estafa o alguna desinformación que pueda causar algún peligro.

Por otro lado, Daza (2023) afirma que un perfil falso nos causa desconfianza y a ello nos pide analizar antes de conversar con alguien. Blas (2023) y Huerta (2023) determinan que los perfiles falsos impactan en la sociedad debido a que comúnmente son utilizados para situaciones de acoso, engaño o alguna manipulación. Asimismo, Romero (2023) nos comenta que los perfiles engañosos particularmente buscan ganar confianza para lograr sus objetivos con captar a sus víctimas.

Siendo así, Gutiérrez (2023) y Villar (2023) indican que el impacto social en un perfil falso es que comúnmente busca hacer daño a sus víctimas ganándose su confianza y luego afectándolos negativamente. De cierto modo, López (2023) nos indica que el impacto a los perfiles engañosos es el temor a causar desconfianza a otros usuarios.

Con respecto a la quinta pregunta: Tello (2023) afirma que los menores de edad son quienes tienen más cercanías a las redes sociales. Por su parte,

Aguirre (2023) que considerablemente escapan de sus casas por motivo a que conocen a personas desconocidas sometiéndose a cualquier peligro. Elescano (2023) nos comenta que sí, los menores de edad tienen gran relación a las redes sociales y que no existe un control de navegación para protegerlos de algún peligro.

Así también, Daza (2023) y Blas (2023) menciona que las redes sociales si forman parte de la vida social del menor y que muchas veces socializan con diversas personas en ellas. De cierto modo, Romero (2023) y Huerta (2023) afirma que las redes sociales vinculan mucho la vida del menor y que por ello deben ser cuidados por sus padres.

Gutiérrez (2023) y Villar (2023) afirma que las redes sociales tales como Facebook y Tik Tok son influencia de mayor uso en los menores. También López (2023) dice que si influyen las redes en menores y es debido a que la tecnología se desarrolla de la mano con ellos mismos.

Con respecto a la sexta pregunta: Tello (2023) menciona que de acuerdo a su experiencia llego a notar que un delincuente cibernético busca actuar de forma sigilosa engañando a los menores de edad para captarlos. Por otro lado, Aguirre (2023) comenta de forma común que estos delincuentes captan a menores con mayor vulnerabilidad. Siendo así, Elescano (2023) afirma que un delincuente se hace pasar como un amigo para poder captar a menores de edad.

Daza (2023) y Blas (2023) mencionan que un sujeto delictivo actúa mediante el engaño para acercarse a su víctima. Siendo así, Huerta (2023) toma de igual postura acerca de que un sujeto delictivo utiliza el engaño para captar a un menor de edad. Del modo, Romero (2023) menciona que los sujetos delictivos tratan de acercarse de forma afectiva a sus víctimas.

Gutiérrez (2023) afirma que un sujeto delictivo busca tomar los mismos caracteres de su víctima a fin de acercarse más. Del mismo modo, Villar (2023) y López (2023) nos indican que un sujeto con perfil falso con intenciones de captar a un menor de edad busca ganarse la confianza de su víctima a fin de someterlo a su red de explotación sexual.

Ya dicha la información, se pasó a analizar acerca de las fichas de análisis de documentos y con respecto a ello, se obtiene acerca del **Objetivo Específico 1** y con ello se refiere a la Sentencia N° T-7.018.121 donde se afirma que **las redes sociales** tienen un impacto social mucho mayor que los medios de comunicación tradicionales debido a su capacidad para llegar a audiencias masivas en tiempo real. Del mismo modo, en la Ley de delitos informáticos – Ley N° 30096 se habla acerca del **perfil falso**, se considera que es relevante destacar que este delito se comete específicamente a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Esto implica que el uso de internet, redes sociales, correo electrónico u otras herramientas digitales son utilizadas como medio para llevar a cabo la **suplantación de identidad**.

Ahora bien, ya brindada la información sobre las guías de entrevistas, fichas de análisis documental, y también del marco teórico, todo ello con respecto al **Objetivo Específico 1**, nuestra tesis llegó a la **conclusión** de que las redes sociales se convirtieron en gran parte de la vida diaria en las personas que permite vincularse dentro del mundo digital, facilitando la comunicación y conexión en todo el mundo. Por otro lado, con respecto al perfil falso, ésta es considerada para realizar actos de engaño, algún tipo de acoso o también para generar una difusión de información errada; lo más común es para afectar a alguien. Siendo así, los perfiles falsos en redes sociales comúnmente han sido utilizados para manipulación y a su vez el uso del engaño a sus víctimas con el fin de obtener algún beneficio suyo.

Por lo cual, tomando en cuenta el **Supuesto específico 1**, se determina que existe una gran relación entre el uso de las redes sociales y la generación de perfiles falsos en estas plataformas, puesto que puede ser fácilmente de su uso y creación de estos perfiles, exponiendo a cualquier peligro a quienes los rodee.

Por consiguiente, se determinó acerca del **Objetivo específico 2** que fue presentada de la siguiente manera:

Tabla 5: Discusión del Objetivo específico 2

Objetivo específico 2	Supuesto específico 2
<p>Identificar los factores de riesgo que vulneran los derechos fundamentales en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022.</p>	<p>La explotación sexual afecta gravemente los derechos de los niños, siendo así, su bienestar emocional, psicológico o físico; además de que los factores de riesgo que existen concluyen aumentando la vulnerabilidad de ellos mismos en la sociedad.</p>

Fuente: Elaboración propia (2023).

Con lo presentado, se realiza la siguiente presentación en definición acerca del Factor de riesgo; para Cerrón y Dañuski (2021) los factores que relacionan en la explotación sexual originan los bajos recursos, familias numerosas, viviendas humildes, conductas antisociales con los padres, escasa vigilancia y comunicación de los padres a los hijos, entre otros (p. 14). Por otro lado, con respecto a la Vulneración de los derechos fundamentales; según Mosquera e Hinostroza (2017) aludió que la vulneración de los derechos fundamentales son un conjunto de conductas a nivel antijurídicas, así como el abusivo ejercicio del derecho que afecte las facultades que la Constitución brinda a las personas que habiten dentro de su territorio (p. 10).

Por consiguiente, se tomó en cuenta las posturas señaladas en la guía de entrevista por parte de los participantes. Las preguntas fueron las siguientes:

- 7.- En base a su experiencia ¿Cuáles son los principales factores que aumentan el riesgo en los menores de edad para ser expuestos en la explotación sexual infantil?
- 8.-Según su opinión ¿Qué consecuencias pueden surgir luego de que un menor de edad haya sido expuesto a la explotación sexual infantil?
- 9.- Bajo su criterio ¿Cuáles son los principales derechos que son vulnerados a los jóvenes luego de haber estado expuestos a la explotación sexual infantil?

Con respecto a la séptima pregunta: Tello (2023) y Aguirre (2023) mencionan que el principal factor para exponer a un menor de edad a esta

situación delictiva es el descuido familiar. Siendo así, Elescano (2023), Gutiérrez (2023) y Daza (2023) indica que el descuido familiar y la mala información acerca de los peligros que pueden someterse, ambos son factores muy relevantes que exponen a un menor de edad. Por otro lado, Blas (2023) toma en cuenta que un factor importante para exponer a un menor es la mala educación que perciben. Villar (2023) y Huerta (2023) nos afirman específicamente que la falta de comunicación de padres e hijos son los factores importantes.

Por otro lado, Romero (2023) y López (2023) mencionan que un factor relevante para exponer a menores de edad a la red de explotación sexual es la pobreza, falta de comunicación y educación que llevan.

Con respecto a la octava pregunta: Tello (2023) y Aguirre (2023) afirman que las víctimas de explotación sexual infantil luego de ser rescatados sufren efectos traumáticos. Elescano (2023) nos menciona que las víctimas muchas veces desarrollan un trauma severo además de que presentan pésimo comportamiento en su desarrollo.

Daza (2023) y Gutiérrez (2023) mencionan que en peores situaciones los menores de edad tienden a querer suicidarse como consecuencia. Del mismo modo, Blas (2023) y Villar (2023) afirman que las consecuencias de las víctimas tienden a tener problemas sociales psicológicos en su desarrollo. Huerta y López (2023) nos comentan que como consecuencia a las víctimas es con respecto a un mal desarrollo físico sexual debido a que son sometidos a actos muy terribles para un menor de edad. Romero (2023) nos indica que, para las víctimas menores de edad, como consecuencia, el efecto negativo es mayormente en el sentido emocional.

Con respecto a la novena pregunta: Tello (2023) y Aguirre (2023) indican que el derecho fundamental afectado de los menores de edad víctimas de explotación sexual infantil es la libertad sexual e integridad personal. Por otro lado, Elescano (2023), Blas (2023) y Gutiérrez (2023) nos indican que la libertad e indemnidad son los derechos vulnerados en un menor de edad. Del mismo modo, Daza (2023) indica que se vulnera también su derecho a la vida e integridad moral, física y psíquica.

Por otro lado, Villar, Romero (2023) y Huerta (2023) mencionan que se afecta su integridad sexual y psicológica del menor. De tal modo, López (2023) señala que se vulnera el derecho al libre desarrollo, la indemnidad sexual y su libertad como persona.

Con la información ya dada pasaremos a conocer las fichas de análisis documentales, y con respecto a ello, se obtiene acerca del Objetivo específico 2 donde en la Sentencia N° 977 – 2020 y en análisis se revela una grave falta de responsabilidad y ética por parte del presunto agresor al no intervenir favorablemente para proteger la integridad de los usuarios, especialmente considerando el conocimiento que este tiene sobre el estado de salud mental de la usuaria. Esta falta de intervención conlleva un **alto riesgo** para la vida, el cuerpo y la salud de la usuaria, exacerbando su vulnerabilidad e indefensión. Siendo así, en la Sentencia N° 01146-2021-AA/TC se menciona que es necesario reconocer que las leyes constitucionales son herramientas que se utilizan para regular y organizar la convivencia en una determinada sociedad. Sin embargo, es inevitable que en ciertos casos su aplicación pueda resultar en la **vulneración de algunos derechos**.

Por ello, en señal de la información tomada con respecto a la guía de entrevista, fichas de análisis documental y el análisis del marco teórico en relación al **Objetivo específico 2**, la tesis concluyó que, los factores de riesgo son prácticamente elementos o situaciones que aumentan la posibilidad que perjudique a una persona. Por otro lado, con la vulneración de derechos fundamentales, es una violación grave de la formalidad que un Estado tiene en su territorio. En cierto caso, un factor de riesgo sobre un peligro inminente acerca de una víctima, puede vulnerarse sus derechos si es ocasionada por otro agresor de sus derechos.

Por lo cual, en efecto al **Supuesto específico 2**, se determina que existe gran relación tanto en los factores de riesgo, así con la vulneración de derechos fundamentales, puesto que, ante la presencia de un factor de riesgo en una víctima, se afecta directamente sus derechos fundamentales ya sea por cualquier forma que este inscrita en la norma.

V. CONCLUSIONES

PRIMERA: Las plataformas digitales hoy en día desempeñan un gran rol esencial en la proporción de información y servicios virtuales. Sin embargo, tales plataformas digitales muchas veces también son utilizadas para realizar actos delictivos y directamente se hace mención a la explotación sexual infantil que es común en diversas sociedades. La falta de regulación y facilidad de crear usuarios en línea con información falsa han permitido que estos delincuentes logren su objetivo de captar a menores por estas redes virtuales.

SEGUNDA: La explotación sexual infantil y el uso de las plataformas digitales en conjunto son un fenómeno muy preocupante y que va en constante desarrollo al pasar del tiempo. Muchos delincuentes utilizan varias modalidades delictivas a fin de aprovecharse de los menores de edad, tales como el grooming, también utilizan las redes para la difusión de contenido pornográfico. En los últimos años, se vieron situaciones como estas en diversos lugares del mundo, tomando en cuenta que es una problemática a nivel global.

TERCERA: Debe tenerse en cuenta que diversos gobiernos deben asumir la responsabilidad y buscar erradicar la explotación sexual infantil, ya que en base a la manipulación libre y sin control de los menores de edad hacia las plataformas digitales, los expone a muchísimos peligros sin medir tales consecuencias.

VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: Particularmente debe promoverse la educación y la conciencia acerca de estas situaciones delictivas a fin de informar sobre el manejo correcto y seguro para prevenirlos. Además de como influir en denunciar apenas se hayan previstos estos hechos, también la consideración de capacitaciones o desarrollo de programas de implementación y prevención de estos delitos.

SEGUNDA: Establecer un sistema de denuncia fácil y también seguro, las plataformas digitales deben facilitar también el acceso de forma confidencial a denunciar ante acciones sospechosas de explotación sexual infantil.

TERCERA: Implementar programas de desarrollo social a las familias para que accedan a la información sobre la explotación sexual infantil y sus factores de riesgo que asemejan a los menores de edad, con el fin de mejorar su atención los padres hacia sus hijos.

REFERENCIAS

- Ardévol, A., Zúñiga, H. y McCombs, M. (2020). Origins and development of the agenda-setting theory in Communication: trends in Spain (2014-2019) *Profesional de Información*.
<https://doi.org/10.3145/epi.2020.jul.14>
- Bancho, J. y Sánchez, M. (2021) *Problemas concursales en los delitos de trata de personas y delitos de explotación sexual* (Tesis para obtener el título profesional de Abogado). Universidad Científica del Perú.
<http://repositorio.ucp.edu.pe/handle/UCP/1701>
- Blázquez, B. (2016). La trata de personas con fines de explotación sexual en España; elementos para la reflexión. *Revista Espiga*. vol. 16, núm. 34, 2017
<https://doi.org/10.22458/re.v17i34.1795>
- Bomani B., Piazzentini L. y Dala A. (2020). Educación, Big Data e Inteligencia Artificial: Metodologías mixtas en plataformas digitales. *Revista científica de Educomunicación*.
<https://doi.org/10.3916/C65-2020-04>
- Borjas, J. (2020). *Validez y confiabilidad en la recolección y análisis de datos bajo un enfoque cualitativo*. Trascender, confiabilidad y Gestión.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-63882020000300079
- Calisto, F. (2020). *La explotación sexual de menores y su relación con la delincuencia juvenil Huaycán – 2018* (Tesis para obtener de título profesional de Abogado). Universidad Cesar Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/72024>
- Cornejo M., Faúndez X. y Besoain C. (2017). *El análisis de datos en enfoques biográficos-narrativos: desde los métodos hacia una intencionalidad analítica*. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 18(1), Art. 16
<https://doi.org/10.17169/fqs-18.1.2491>
- Chávez, M. y Chavez, M. (2018). La situación de la trata de personas con fines de explotación sexual en México. *Revista Espiga* 17(35), 31-44.
<http://dx.doi.org/10.22458/re.v17i35.1806>

- Contreras, D. (2020), Análisis de contenido analógico: una aplicación de la hermenéutica analógica para el análisis de contenido curricular. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales* 2020, 10(1)
<https://doi.org/10.24215/18537863e071>
- Dañuzki, F. y Cerrón, G. (2021). Factores de riesgo que influyen en el delito de trata de personas respecto a los delitos de lesa humanidad en el distrito judicial de Junín año 2018 (Tesis para obtener el grado profesional de Abogado). Universidad Peruana de los Andes.
<https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/3533>
- Feria H., Mantilla M. y Mantecón s. (2020). *The interview and the survey: ¿methods or techniques of the empirical inquiry?* Revista Dialnet.
<https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/992>
- Fuchs, C. (2021). Los comunes digitales y la esfera pública digital: sobre cómo hacer avanzar la democracia digital en la actualidad. *Revista Hipertextos*, 9(16), 13-34.
<https://doi.org/10.24215/23143924e038>
- Gamarra, I. y Mamani, E. (2022). *El delito de trata de personas con fines de explotación sexual y la relación con el funcionamiento familiar en Madre de Dios, 2022* (Tesis para obtener el título profesional de Abogado). Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
<https://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14070/902/004-1-8-090.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gasco, A. y Luján, A. (2022). *Factores de riesgo que influyen en el abuso sexual en niños y adolescentes* (Tesis para licenciatura). Universidad Señor de Sipán.
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9436>
- Gómez, V. y Cid, F. (2019). *Experiencia colaborativa de la Mesa Técnica contra la Explotación Sexual Comercial de la niñez en BíoBio*. REVISTA PERSPECTIVAS N° 33, 2019 • ISSN 0719-661X • pp. 141-172
<https://doi.org/10.29344/07171714.33.2052>
- Guette D. y Rodríguez A. (2021). *La forma como debe decidir el juez Hércules. Descripción y análisis de la teoría de la argumentación jurídica desde la visión de Ronald Dworkin. Estudio de caso basado en la jurisprudencia*

colombiana. Revista Chilena de Derecho, vol. 48 N° 2, pp. 231 – 255
<https://doi.org/10.7764/R.482.10>

Justine, O. (2021). *Etiology of child sexual abuse among pupils in emesa sub-location kisii county, kenya* (Tesis para obtener el grado de maestría). Cooperative University of Kenya
http://irlibrary.mmarau.ac.ke:8080/bitstream/handle/123456789/12474/MADI_THESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Kankanhalli, A., Asadullah, A. y Faik, I. (2018). Digital Platforms: A Review and Future Directions. Literature Review on Digital Platform
file:///C:/Users/joseb/Downloads/DigitalPlatforms_AReviewandFutureDirections.pdf

Llano, L. (2020). *Factores de riesgo en el abuso sexual incestuoso, en menores de edad, en los casos denunciados en el ministerio público- Huánuco* (Tesis para obtener el grado de Maestría). Universidad Nacional del Centro del Perú.
<https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/6221>

Manual de investigación (2019). *Metodología de Investigación*. Universidad San Martín de Porres.
<https://www.usmp.edu.pe/iced/instituto/organizacion/contenido-web/mi1-metodologia-de-la-evaluacion.pdf>

Marie, L. (2020). Prevention Programs against Child Sexual Abuse for Preschool-aged Children. Jönköping University
<https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:1428079/FULLTEXT01.pdf>

Martínez J., Palacios G. y Oliva D., (2023). *Guía para la revisión y el análisis documental: propuesta desde el enfoque investigativo*. Ra ximhai: Revista de sociedad, cultura y desarrollo sostenible.
DOI: [10.35197/rx.19.01.2023.03.jm](https://doi.org/10.35197/rx.19.01.2023.03.jm)

Montero, Y. y Vigo, E (2022). *La Evaluación del Aumento de Sanción Penal en el Delito de Trata de Personas en la Modalidad de Explotación Sexual* (Tesis para obtener el título profesional de Abogado). Universidad Cesar Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/98087>

- Mosquera, E., Hinestroza, L. (2017). La acción de tutela: ¿Mecanismo transitorio o autónomo para la protección de derechos colectivos de los grupos étnicos en Colombia? En *Justicia*, 31, 188-202.
<https://doi.org/10.17081/just.22.31.2606>
- Nizama, M. y Nizama, L. (2020). El enfoque cualitativo en la investigación jurídica, proyecto de investigación cualitativa y seminario de tesis. Universidad de San Martín De Porres.
<https://doi.org/10.24265/voxjuris.2020.v38n2.05>
- Núñez, W, (2021). *Uso de redes sociales para la captación de adolescentes sometidos a los delitos de explotación o chantaje sexual, Breña - 2021*” (Tesis para obtener el título profesional de Abogado). Universidad Cesar Vallejo
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/68799/Nu%c3%b1ez_GWJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Palomino, H. (2020). *Delito de trata de personas en menores de edad y Las conductas neutrales en el centro de Lima 2020* (Tesis para obtener el título profesional de Abogado). Universidad Cesar Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/73190>
- Pereda, N., Codina, M. y Kanter, B. (2021). Commercial sexual exploitation of children and adolescents: An approach to the situation in Spain. *Papeles del Psicólogo / Psychologist Papers, 2021 Vol. 42(3), pp. 193-199*
<https://dx.doi.org/10.23923/pap.psicol.2966>.
- Rasha, A. (2022). *Selling Innocence: The Sexual Exploitation of Unaccompanied Boys in Refugee Camp Settings and the Limitations of Sexual Gender-Based Violence Conversations* University Harvard.
<https://dash.harvard.edu/handle/1/37371536?show=full>
- Reina M. (2019). Análisis del fenómeno de la trata de personas desde la perspectiva de los derechos humanos. *Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, nº 107 mayo-agosto 2019, ISSN: 2341-0841
<https://doi.org/10.14422/icade.i107.y2019.006>

Rendon, G. Muñoz, I. y Lenta, M. (2022). Representaciones sociales del proceso de restablecimiento de derechos de un grupo de adolescentes en Medellín Colombia. Dianlet

<https://doi.org/10.5209/soci.80567>

Sánchez M., Fernández M. y Díaz J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. Uisrael Revista Científica

<https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400>

Sánchez, C. (2019). Viajes y turismo asociados a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia: pornografía infantil. Universidad Militar

<https://doi.org/10.15332/25005286.5036>

Serrano, M. (2019). Communication and information in a virtualising world. Foreseeable developments and functions. Comunidad y Sociedad. Comun. soc vol.16 Guadalajara 2019 Epub 12-Jun-2019

<https://doi.org/10.32870/cys.v2019i0.7478>

Serri, M. (2018). Social networks and Health. *Editorial I*

<http://dx.doi.org/10.4067/S0716-10182018000600629>

Solís, D. (2022). *Trata para la explotación sexual y dignidad humana en Lima Sur 2020* (TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO en Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal). Universidad Cesar Vallejo.

<http://dx.doi.org/10.15517/eci.v8i2.32441>

Sotoca Plaza, A., Ramos-Romero, M. y Pascual-Franch, A. (2020). El perfil del consumidor de imágenes de abuso sexual infantil: semejanzas y diferencias con el agresor offline y el delincuente dual. Anuario de Psicología Jurídica, 30, 21-27.

<https://doi.org/10.5093/apj2019a11>

Tamayo, D. y Meneses, G. (2018). Comportamiento informacional: Revisión de teorías posibles para su estudio. E-Ciencias de la Información.

https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-41422018000200083

Torres, M. (2016). El nuevo rostro de un viejo fenómeno: la trata de personas con fines de explotación sexual y los derechos humanos. *Revista Sociológica*.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000300095

Zambrano, J. y Dueñas, K. (2019). Un acercamiento al abuso sexual infantil. La pornografía. *Polo del Conocimiento*, (Edición núm. 34) Vol. 4, No 6

DOI: [10.23857/pc.v4i6.1006](https://doi.org/10.23857/pc.v4i6.1006)

Anexo 1

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN APRIORÍSTICA

Título: “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022”

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	SUPUESTO GENERAL	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUBCATEGORÍAS	METODOLOGÍA
¿De qué manera el uso de las plataformas digitales se relaciona con la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022?	Analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022	La explotación sexual infantil guarda una relación con las plataformas digitales como una nueva modalidad , toda vez que, la internet sigue desarrollándose constantemente facilitando el acceso a cualquier persona, sobre todo a los menores de edad y que de esta forma se exponen a peligros cibernéticos.	Las plataformas digitales	Da Silva y Núñez (2021), sostiene que las plataformas digitales son originariamente de internet y pertenecientes a la era de lo digital diseñadas para el beneficio y conexión global en relación al uso de datos de información para las personas.	Redes sociales	Enfoque: Cualitativo Diseño: Teoría Fundamentada Tipo de Investigación: Básico Nivel de investigación: Descriptivo Escenario de estudio: Lima, Perú
PROBLEMA ESPECÍFICO 1	OBJETIVO ESPECÍFICO 1	SUPUESTO ESPECÍFICO 1			Perfil engañoso	PARTICIPANTES Los participantes a quienes se realizarán las entrevistas, serán de acuerdo a su experiencia sobre este tema en materia; las cuales son: -Abogados litigantes -Jueces especializado en lo penal -Fiscales especializados en lo penal.
¿Cuál es el impacto social que trae un perfil engañoso en las plataformas digitales?	Determinar el impacto social que trae un perfil engañoso en las plataformas digitales	El perfil engañoso hace relación a la creación y a su vez, utilización de identidades totalmente falsas en sitios web con el fin de engañar, manipular o cometer cualquier acto delictivo y fraudulento, siendo de esta forma la afectación directa a la sociedad.			Factores de riesgo	TECNICAS E INSTRUMENTOS Técnicas: - Entrevista - Análisis documental Instrumentos: - Guía de entrevista - Guía de análisis documental
PROBLEMA ESPECÍFICO 2	OBJETIVO ESPECÍFICO 2	SUPUESTO ESPECÍFICO 2	Explotación sexual infantil	Torres (2016) consideró que la explotación sexual de menores consiste de que se pretende un interés lucrativo teniendo consigo una conducta de aprovecharse de un menor dependiente.	Vulneración de los Derechos Fundamentales	RIGOR CIENTÍFICO Consta de cuatro características, las cuales son: la dependencia, la credibilidad, la transferibilidad y la confirmabilidad.
¿Cuáles son los factores de riesgo que vulneran los derechos fundamentales en la explotación sexual infantil?	Identificar los factores de riesgo que vulneran los derechos fundamentales en la explotación sexual infantil.	La explotación sexual afecta gravemente los derechos de los niños, siendo así, su bienestar emocional, psicológico o físico; además de que los factores de riesgo que existen concluyen aumentando la vulnerabilidad de ellos mismos en la sociedad.				METODO DE ANÁLISIS -Hermenéutica -Inductivo -Interpretativo -Descriptivo -Básico

Anexo 2
GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022.

Entrevistado/a: TELLO FERNÁNDEZ JOHN SAMIR

Cargo/profesión/grado académico:

Institución: DEPINCRI Los Olivos

Objetivo general

Analizar el uso de las **plataformas digitales** en conectividad de la **explotación sexual infantil** en Lima Norte, 2022.

PREMISA: Las plataformas digitales y su conexión con la explotación sexual infantil se volvió muy preocupante debido a que el acceso sencillo y anónimo a la internet ha dado lugar a un aumento significativo afectando a diversas víctimas menores de edad en distintas sociedades.

1.- A través de su experiencia ¿De qué manera el uso de las plataformas digitales se relacionó con la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022?

- Como bien se sabe la explotación sexual infantil es una violación a los derechos de los niños que en muchas veces los afecta en su vida, hoy en día las plataformas digitales son mecanismos que alcanza a ser un uso a todo ciudadano y no hay excepción con los menores, esto quiere decir que si son utilizados dichos medios digitales para malas prácticas los delincuentes cibernéticos pueden acercarse fácilmente a cualquier menor.

2.- Desde su experiencia ¿Cuál ha sido la modalidad de ejecución más utilizada de los delincuentes para la explotación sexual infantil?

- Usualmente un delincuente cibernético en muchas diligencias realizadas se llegó a demostrar que para que llegue a captar un menor de edad es utilizando un perfil falso en cualquier red social que es lo que mayormente la gente anda circulando, su modalidad de ejecución se basa en un usuario con información

recientemente creada y ficticia, utilizan el engaño y buscan hacer amistades con los menores de edad.

3.- A través de su experiencia ¿Cuáles son las plataformas digitales más utilizadas en la sociedad para realizar actos de explotación sexual infantil?

- En mi experiencia y lo más común que se llegó a observar en los últimos años de mi gestión como Oficial de la Policía, fue que estos delincuentes cibernéticos al igual que los menores hoy en día circulan en diversos videojuegos que sean en línea, señalo también el Facebook, Instagram y particularmente el WhatsApp.

Objetivo específico 1

Determinar el **impacto social** que trajo un **perfil engañoso** en las plataformas digitales Lima Norte, 2022.

PREMISA: Cuando alguien llega a crear un perfil falso en algún sitio web, particularmente son usadas para engañar a otras personas, ya sea fingiendo ser alguna persona en específico o compartiendo alguna información errada, esto puede generar diversas consecuencias las cuales pueden ser la desconfianza o la inseguridad en la sociedad.

4.- Desde su perspectiva ¿Cuál es el impacto social que trajo un perfil engañoso en las plataformas digitales?

- Desde mi punto de vista, en señal de darme cuenta de que estoy conversando con un perfil engañoso lo único que me causaría es inseguridad y la intención de querer alejarme y pienso que es lo que le causaría a cualquier persona al notar ello.

5.-Según su opinión ¿Cree que las redes sociales influyen de forma considerable en la vida social de un menor de edad?

- Sí, las redes sociales hoy en día son utilizadas por toda persona, más aún en los menores de edad y creo que no hay excepción con un niño que no ande metido en lo cibernético.

6.- De acuerdo a su conocimiento ¿Cómo actúa un sujeto con perfil falso que busca captar por las redes a un menor de edad para someterlo a la explotación sexual?

- De acuerdo a mi experiencia he llegado a notar que un delincuente cibernético actúa de forma sigilosa y busca asegurar su usuario con información que se pueda creer por cualquier otra persona, para ello, para captar a un menor de edad utiliza el engaño y busca generar confianza a su víctima para acercarse totalmente y luego de eso secuestrarlo.

Objetivo específico 2

Identificar los **factores de riesgo** que han vulnerado los **derechos fundamentales** en la explotación sexual infantil Lima Norte, 2022.

PREMISA: Los factores de riesgo que afectan los derechos fundamentales en relación a la explotación sexual infantil, están condicionadas a situaciones de violencia, falta de educación, discriminación, desigualdad de género, entre otros; las cuales afecta sus condiciones sociales, físicas y culturales de las víctimas menores de edad.

7.- En base a su experiencia ¿Cuáles son los principales factores que aumentan el riesgo en los menores de edad para ser expuestos en la explotación sexual infantil?

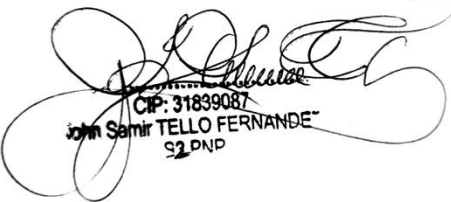
- Pienso que esta problemática nace desde la familia, es un factor que denomino como descuido hacia el menor, exponiéndolo a utilizar las redes sociales a su antojo y pueda tener cercanía a cualquier peligro.

8.-Según su opinión ¿Qué consecuencias pueden surgir luego de que un menor de edad haya sido expuesto a la explotación sexual infantil?

- En los últimos años he notado que los menores de edad luego de ser rescatados de cualquier red de explotación sexual infantil, no llegan a ser los mismos, lo que se demostró que les surgen efectos traumáticos y eso requiere apoyo psicológico urgente ya que fueron sometidos a tratamientos agresivos y sexuales contra su inocencia.

9.- Bajo su criterio ¿Cuáles son los principales derechos que son vulnerados a los jóvenes luego de haber estado expuestos a la explotación sexual infantil?

- Un menor de edad en estos casos lo que les afecta en su derecho es comúnmente su libertad sexual e integridad como persona.


CIP: 31839087
John Samir TELLO FERNANDEZ
S2 PNP

FIRMA Y SELLO

Lima, 12 de octubre del 2023.

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022

Entrevistado/a: AGUIRRE MALQUI ANDERSON

Cargo/profesión/grado académico: PESQUISA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Institución: COMISARIA DE ANCON

Objetivo general

Analizar el uso de las **plataformas digitales** en conectividad de la **explotación sexual infantil** en Lima Norte, 2022.

PREMISA: Las plataformas digitales y su conexión con la explotación sexual infantil se volvió muy preocupante debido a que el acceso sencillo y anónimo a la internet ha dado lugar a un aumento significativo afectando a diversas víctimas menores de edad en distintas sociedades.

1.- A través de su experiencia ¿De qué manera el uso de las plataformas digitales se relacionó con la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022?

A través del tiempo los delincuentes han ido actualizándose respecto a la forma de captar a los más vulnerables, en este caso, los niños; por eso vieron más viable recurrir a plataformas digitales ya que los menores de edad suelen tener mucho acceso al internet por sus juegos o tareas diarias.

2.- Desde su experiencia ¿Cuál ha sido la modalidad de ejecución más utilizada de los delincuentes para la explotación sexual infantil?

Lo más frecuente que estos criminales suelen ejecutar es “seducir” a los menores por medio de las redes sociales, es decir, les escriben cosas maravillosas de ellos mismos para que los niños se sientan alagados y de esa forma ganar su confianza, luego de ello requieren verse en persona para secuestrarlos y/o abusar de su persona.

3.- A través de su experiencia ¿Cuáles son las plataformas digitales más utilizadas en la sociedad para realizar actos de explotación sexual infantil?

Lo más conocidos son: Facebook, Whatsapp, instagram, tiktok y videojuegos

Objetivo específico 1

Determinar el **impacto social** que trajo un **perfil engañoso** en las plataformas digitales en Lima Norte, 2022.

PREMISA: Cuando alguien llega a crear un perfil falso en algún sitio web, particularmente son usadas para engañar a otras personas, ya sea fingiendo ser alguna persona en específico o compartiendo alguna información errada, esto puede generar diversas consecuencias las cuales pueden ser la desconfianza o la inseguridad en la sociedad.

4.- Desde su perspectiva ¿Cuál es el impacto social que trajo un perfil engañoso en las plataformas digitales?

Lo más resaltante es cuando los sujetos con perfil falso llegaron a ejecutar el secuestro de niñas para después tenerlas cautivas y hacerlas grabar videos pornográficos donde se encuentran sometidas.

5.-Según su opinión ¿Cree que las redes sociales influyen de forma considerable en la vida social de un menor de edad?

Demasiado, constantemente menores de edad se escapan de sus casas con la ilusión de irse con algún novio nuevo que conocen por Facebook o alguna amiga, así solo generan preocupación y desdicha para sí mismos o sus padres.

6.- De acuerdo a su conocimiento ¿Cómo actúa un sujeto con perfil falso que busca captar por las redes a un menor de edad para someterlo a la explotación sexual?

Usualmente estos sujetos captan a los menores que se encuentran en una situación mucho más vulnerable que el resto y los endulzan en un inicio diciendo cosas bonitas, pero cuando ya se sienten confiados y consideran

que tienen al menor en sus manos les solicitan fotos o videos íntimos, a lo que los niños acceden por desconocimiento y porque ya se encariñaron con el depredador. Conforme el lazo de ambos se intensifica esto pasa al campo físico y se encuentran ambas partes y el abusador secuestra al menor.

Objetivo específico 2

Identificar los **factores de riesgo** que han vulnerado los **derechos fundamentales** en la explotación sexual infantil.

PREMISA: Los factores de riesgo que afectan los derechos fundamentales en relación a la explotación sexual infantil, están condicionadas a situaciones de violencia, falta de educación, discriminación, desigualdad de género, entre otros; las cuales afecta sus condiciones sociales, físicas y culturales de las víctimas menores de edad.

7.- En base a su experiencia ¿Cuáles son los principales factores que aumentan el riesgo en los menores de edad para ser expuestos en la explotación sexual infantil?

Lo más visto son los abusos familiares, los menores se encuentran desprotegidos debido al desinterés de sus padres que únicamente los golpean a diario y recurren al consuelo de un desconocido que les da “afecto virtual”, esto los hace una presa fácil.

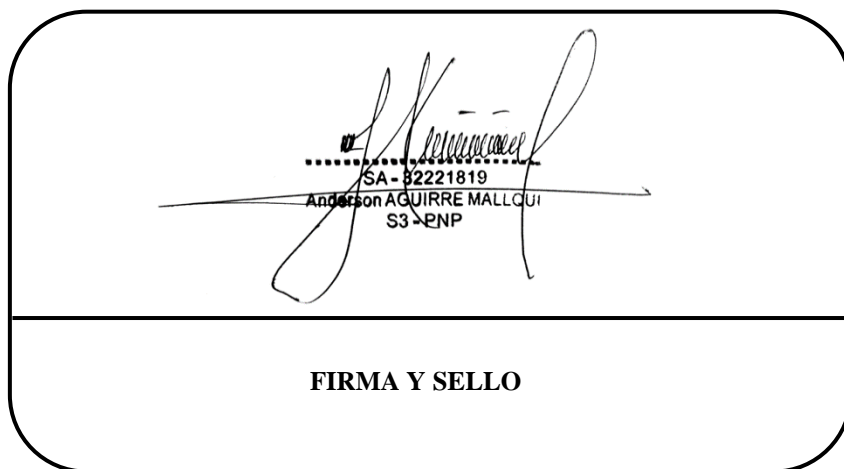
8.-Según su opinión ¿Qué consecuencias pueden surgir luego de que un menor de edad haya sido expuesto a la explotación sexual infantil?

Muchas veces esos niños pierden esa inocencia que los caracterizaba y pierden interés de todo, al grado de pensar en el suicidio por los eventos traumáticos pasados.

9.- Bajo su criterio ¿Cuáles son los principales derechos que son vulnerados a los jóvenes luego de haber estado expuestos a la explotación sexual infantil?

Lo primordial viene a ser su integridad personal y a su autonomía, debido a que pasaron muy malos momentos en manos de sus depredadores y los

trataron de la peor manera, no tuvieron la protección que todo menor de edad debe tener.



Lima, 12 de octubre del 2023.

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022

Entrevistado/a: ELESCANO CAMAC BRYAN

Cargo/profesión/grado académico: PERITO DE INVESTIGACIÓN

Institución: DEPINCRI Los Olivos

Objetivo general

Analizar el uso de las **plataformas digitales** en conectividad de la **explotación sexual infantil** en Lima Norte, 2022.

PREMISA: Las plataformas digitales y su conexión con la explotación sexual infantil se volvió muy preocupante debido a que el acceso sencillo y anónimo a la internet ha dado lugar a un aumento significativo afectando a diversas víctimas menores de edad en distintas sociedades.

1.- A través de su experiencia ¿De qué manera el uso de las plataformas digitales se relacionó con la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022?

Las plataformas digitales han tomado gran reconocimiento durante los últimos años y según mi experiencia he podido notar que la explotación sexual infantil ha tomado gran relación con muchísimos medios de comunicación pertenecientes a las mismas redes que las personas utilizan. Es por eso que ciertos delincuentes que buscan atrapar a menores de edad utilizan estos medios para acercarse a ellos y someterlos a su red de trata.

2.- Desde su experiencia ¿Cuál ha sido la modalidad de ejecución más utilizada de los delincuentes para la explotación sexual infantil?

Según lo que llegué a analizar es que muchos delincuentes sexuales utilizan principalmente la modalidad del Grooming, es decir, buscan la confianza del menor para acercarse a ellos o también cualquier acción de manipulación para captarlos; señalo también que básicamente estas personas muchas

veces distribuyen o producen pornografía infantil con el fin de lucrarse ilícitamente.

3.- A través de su experiencia ¿Cuáles son las plataformas digitales más utilizadas en la sociedad para realizar actos de explotación sexual infantil?

Hoy en día las plataformas digitales están en todos lados y son de fácil acceso a cualquier persona, el Facebook o en grupos de WhatsApp de carácter estrictamente privado son los medios donde se cometen o realizan actos de explotación sexual infantil.

Objetivo específico 1

Determinar el **impacto social** que trajo un **perfil engañoso** en las plataformas digitales, Lima Norte 2022.

PREMISA: Cuando alguien llega a crear un perfil falso en algún sitio web, particularmente son usadas para engañar a otras personas, ya sea fingiendo ser alguna persona en específico o compartiendo alguna información errada, esto puede generar diversas consecuencias las cuales pueden ser la desconfianza o la inseguridad en la sociedad.

4.- Desde su perspectiva ¿Cuál es el impacto social que trajo un perfil engañoso en las plataformas digitales?

Desde mi punto de vista, a la demostración de un perfil falso en alguna red de comunicación lo único que causaría es desconfianza, desinformación o comúnmente algún riesgo a caer en alguna estafa si una persona se relaciona con ese perfil, muchas veces son utilizados con el fin de causar daño.

5.-Según su opinión ¿Cree que las redes sociales influyen de forma considerable en la vida social de un menor de edad?

En mi opinión las redes sociales durante los últimos años se han convertido en una acción común de comunicarnos y socializar por parte de las personas debido a que se encuentra en la internet y todos tenemos acceso a ello; pero a su vez presentan riesgos ya que no hay control seguro sobre estos sistemas cibernéticos.

6.- De acuerdo a su conocimiento ¿Cómo actúa un sujeto con perfil falso que busca captar por las redes a un menor de edad para someterlo a la explotación sexual?

En mi experiencia, un delincuente cibernético que utiliza un perfil falso con el fin de captar a un menor de edad busca hacerse como un amigo hacia cualquier niño señalando en muchas veces tener la misma edad para generar más confianza hacia su víctima.

Objetivo específico 2

Identificar los **factores de riesgo** que han vulnerado los **derechos fundamentales** en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022.

PREMISA: Los factores de riesgo que afectan los derechos fundamentales en relación a la explotación sexual infantil, están condicionadas a situaciones de violencia, falta de educación, discriminación, desigualdad de género, entre otros; las cuales afecta sus condiciones sociales, físicas y culturales de las víctimas menores de edad.

7.- En base a su experiencia ¿Cuáles son los principales factores que aumentan el riesgo en los menores de edad para ser expuestos en la explotación sexual infantil?

En mi experiencia he notado que existe un alto índice de descuido familiar y desinformación con estos casos relevantes que tienden a ser un factor particular que expone a los menores de edad que hace que se sientan confiados a cualquier vínculo con alguna red cibernética.

8.-Según su opinión ¿Qué consecuencias pueden surgir luego de que un menor de edad haya sido expuesto a la explotación sexual infantil?

En muchos casos se han demostrado que las consecuencias que surgen de un menor luego de haber sido expuestos en la explotación sexual de menores es que tengan efectos traumáticos que requiere especial atención además que se verifica un desarrollo sexual inapropiado demostrando un mal comportamiento en los niños.

9.- Bajo su criterio ¿Cuáles son los principales derechos que son vulnerados a los jóvenes luego de haber estado expuestos a la explotación sexual infantil?

Tengo claro que los derechos reconocidos en nuestro marco normativo peruano afectados dentro de un menor de edad sometido a la explotación sexual infantil son la libertad o indemnidad sexual, la salud física y mental de los menores además de su integridad como personas.



Lima, 13 de octubre del 2023.



Anexo 2

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022

Entrevistado/a: Yanina Maria Daza Tarazona

Cargo/profesión/grado académico: Abogada.

Institución: independiente.

Objetivo general

Analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022.

PREMISA: Las plataformas digitales y su conexión con la explotación sexual infantil se volvió muy preocupante debido a que el acceso sencillo y anónimo a la internet ha dado lugar a un aumento significativo afectando a diversas víctimas menores de edad en distintas sociedades.

1.- A través de su experiencia ¿De qué manera el uso de las plataformas digitales se relacionó con la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022?

Las plataformas digitales son accesibles a todo tipo de personas sin una adecuada restricción o filtro, por ello, han resultado ser uno de los medios idóneos para que los criminales lleven a cabo con eficiencia actos de comercio y explotación sexual de menores, ya que existe un mercado negro en la web donde se oferta la compra y venta de videos pornográficos de menores de edad, además de la compra y venta de menores de edad como si fueran mercancía, la trata y prostitución de menores de edad.

2.- Desde su experiencia ¿Cuál ha sido la modalidad de ejecución más utilizada de los delincuentes para la explotación sexual infantil?

A través de las plataformas digitales los delincuentes captan a sus víctimas mediante engaño, creándose perfiles falsos, se hacen pasar por personas contemporáneas a los menores de edad, les ofrecen amistad, así mismo regalos y ofrecimientos económicos.

3.- A través de su experiencia ¿Cuáles son las plataformas digitales más utilizadas en la sociedad para realizar actos de explotación sexual infantil?

Aquellas plataformas de videojuegos, tales como free fire, battle royale, y las redes sociales, tales como Facebook.

Objetivo específico 1

Determinar el impacto social que trajo un perfil engañoso en las plataformas digitales

PREMISA: Cuando alguien llega a crear un perfil falso en algún sitio web, particularmente son usadas para engañar a otras personas, ya sea fingiendo ser alguna persona en específico o compartiendo alguna información errada, esto puede generar diversas consecuencias las cuales pueden ser la desconfianza o la inseguridad en la sociedad.

4.- Desde su perspectiva ¿Cuál es el impacto social que trajo un perfil engañoso en las plataformas digitales?

Considero que el impacto social sobre un perfil engañoso, es la desconfianza con lo que uno mira los perfiles a primera vista. Ya se va perdiendo la buena fe, puesto que antes de creer en un perfil hay que comprobar o asegurarse si es real o no.

5.-Según su opinión ¿Cree que las redes sociales influyen de forma considerable en la vida social de un menor de edad?

Lamentablemente sí. Se ha vuelto importante las redes sociales para comunicarse con sus pares o para compartir información con los mismos, además que es una vitrina en la que se exponen fotos, videos, estados, etc., es decir por medio de las redes se dan a conocer sus actividades sociales, familiares, se muestran felices, tratan de mostrar lo mejor de sí, para que sus amistades los vean bien bonitos, sean admirados, consigan aceptación y seguidores, y sientan que tienen vida social, y también buscan atención y formar parte de un grupo social.

6.- De acuerdo a su conocimiento ¿Cómo actúa un sujeto con perfil falso que busca captar por las redes a un menor de edad para someterlo a la explotación sexual?

Un sujeto con perfil falso que busca captar a un menor de edad, actúa de manera fraudulenta, se hace pasar por otro menor de edad, observa de manera inteligente para identificar a su víctima, y se comporta de manera estratégica para parecer inofensivo y amable para acercarse fácilmente al menor. Identifica menores de edad con algunas necesidades, entonces va captar la atención de un menor de edad que por ejemplo se pasa

jugando horas un video juego, o un menor que esta necesitado de bonus o de dinero para comprase herramientas o cosas que venden en los videojuegos, o un menor que conversa con extraños y es muy accesible a entablar amistad con los mismos.

Objetivo especifico 2

Identificar los factores de riesgo que han vulnerado los derechos fundamentales en la explotación sexual infantil.

PREMISA: Los factores de riesgo que afectan los derechos fundamentales en relación a la explotación sexual infantil, están condicionadas a situaciones de violencia, falta de educación, discriminación, desigualdad de género, entre otros; las cuales afecta sus condiciones sociales, físicas y culturales de las victimas menores de edad.

7.- En base a su experiencia ¿Cuáles son los principales factores que aumentan el riesgo en los menores de edad para ser expuestos en la explotación sexual infantil?

Menores de edad que tienen padres pero están ausentes en su crianza para darles atención, cuidado o protección y una buena formación. Menores de edad con poca o nula información de los riesgos y peligros en las redes. Menores de edad no supervisados adecuadamente por sus padres o tutores. Y una sociedad hostil, insegura, y corrupta.

8.-Según su opinión ¿Qué consecuencias pueden surgir luego de que un menor de edad haya sido expuesto a la explotación sexual infantil?

Un ser humano con enfermedades psicológicos o mentales, un ser humano que repita los mismos patrones de conducta criminal de sus agresores, en el peor de los casos un menor con pocas ganas de continuar viviendo.

9.- Bajo su criterio ¿Cuáles son los principales derechos que son vulnerados a los jóvenes luego de haber estado expuestos a la explotación sexual infantil?

Considero que muchos derechos son vulnerados, el respeto de su vida, el derecho a su integridad moral, física y psíquica, y a su libre desarrollo y bienestar. El derecho de ser protegido por toda persona, sociedad y Estado.


Yanina María Cúccu Tarazona
ABOGADA
Reg. C.A.L. N° 72517
FIRMA Y SELLO



Anexo 2
GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022

Entrevistado/a: Franklin Gutiérrez Merino

Cargo/profesión/grado académico: Juez Superior

Institución: Corte Superior de Justicia de Cusco

Objetivo general

Analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022.

PREMISA: Las plataformas digitales y su conexión con la explotación sexual infantil se volvió muy preocupante debido a que el acceso sencillo y anónimo a la internet ha dado lugar a un aumento significativo afectando a diversas víctimas menores de edad en distintas sociedades.

1.- A través de su experiencia ¿De qué manera el uso de las plataformas digitales se relacionó con la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022?

Existe mucha relación entre plataformas digitales y explotación sexual, ya que las primeras se utilizan como medios para cometer delitos. Y, en la medida que la tecnología va superándose, los riesgos aumentan.

2.- Desde su experiencia ¿Cuál ha sido la modalidad de ejecución más utilizada de los delincuentes para la explotación sexual infantil?

A través de la creación de perfiles falso en las redes de facebook o tik tok y, a partir de ahí, captar a menores de edad.

3.- A través de su experiencia ¿Cuáles son las plataformas digitales más utilizadas en la sociedad para realizar actos de explotación sexual infantil?

Considero que el facebook y el tik tok. Ello debido a su masificación en todos los estratos sociales

Objetivo específico 1

Determinar el impacto social que trajo un perfil engañoso en las plataformas digitales

PREMISA: Cuando alguien llega a crear un perfil falso en algún sitio web, particularmente son usadas para engañar a otras personas, ya sea fingiendo ser alguna persona en específico o compartiendo alguna información errada, esto puede generar diversas consecuencias las cuales pueden ser la desconfianza o la inseguridad en la sociedad.

4.- Desde su perspectiva ¿Cuál es el impacto social que trajo un perfil engañoso en las plataformas digitales?

Un perfil engañoso genera confianza en la víctima. Pero, luego, esa confianza se transforma y se vuelve en un mal. Y la situación empeora cuando no hay forma de detener dicho mal.

5.-Según su opinión ¿Cree que las redes sociales influyen de forma considerable en la vida social de un menor de edad?

Influyen bastante. Estos tiempos son gobernados por el facebook y el tik tok.

6.- De acuerdo a su conocimiento ¿Cómo actúa un sujeto con perfil falso que busca captar por las redes a un menor de edad para someterlo a la explotación sexual?

El sujeto esconde su nombre, sexo y edad. Por lo general, se hace pasar como alguien de la misma edad de la víctima.

Objetivo específico 2

Identificar los factores de riesgo que han vulnerado los derechos fundamentales en la explotación sexual infantil.

PREMISA: Los factores de riesgo que afectan los derechos fundamentales en relación a la explotación sexual infantil, están condicionadas a situaciones de violencia, falta de

educación, discriminación, desigualdad de género, entre otros; las cuales afecta sus condiciones sociales, físicas y culturales de las víctimas menores de edad.

7.- En base a su experiencia ¿Cuáles son los principales factores que aumentan el riesgo en los menores de edad para ser expuestos en la explotación sexual infantil?

El poco cuidado parental genera que los menores caigan en indefensión.

8.- Según su opinión ¿Qué consecuencias pueden surgir luego de que un menor de edad haya sido expuesto a la explotación sexual infantil?

El menor de edad podría ser citado en algún parque o vía pública. Y, a partir de ahí, captado para trata de personas o violado sexualmente.

9.- Bajo su criterio ¿Cuáles son los principales derechos que son vulnerados a los jóvenes luego de haber estado expuestos a la explotación sexual infantil?

Se vulnera, generalmente, su indemnidad sexual.



Lima, 12 de octubre del 2023.

Anexo 2
GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022

Entrevistado/a: Blas Edwin Oros

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: Independiente

Objetivo general

Analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022.

PREMISA: Las plataformas digitales y su conexión con la explotación sexual infantil se volvió muy preocupante debido a que el acceso sencillo y anónimo a la internet ha dado lugar a un aumento significativo afectando a diversas víctimas menores de edad en distintas sociedades.

1.- A través de su experiencia ¿De qué manera el uso de las plataformas digitales se relacionó con la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022?

Es innegable determinar que las plataformas digitales se han transformado hoy en día de la manera en que nos comunicamos y accedemos a muchísima información.

2.- Desde su experiencia ¿Cuál ha sido la modalidad de ejecución más utilizada de los delincuentes para la explotación sexual infantil?

La explotación sexual infantil es un tema serio que particularmente involucra distintas modalidades en los últimos años pero en mi experiencia he visto la pornografía infantil.

3.- A través de su experiencia ¿Cuáles son las plataformas digitales más utilizadas en la sociedad para realizar actos de explotación sexual infantil?

Señalar que las plataformas digitales más utilizadas para la explotación sexual de menores son el facebook y el WhatsApp.

Objetivo específico 1

Determinar el **impacto social** que trajo un **perfil engañoso** en las plataformas digitales

PREMISA: Cuando alguien llega a crear un perfil falso en algún sitio web, particularmente son usadas para engañar a otras personas, ya sea fingiendo ser alguna persona en específico o compartiendo alguna información errada, esto puede generar diversas consecuencias las cuales pueden ser la desconfianza o la inseguridad en la sociedad.

4.- Desde su perspectiva ¿Cuál es el impacto social que trajo un perfil engañoso en las plataformas digitales?

Los perfiles falsos en las redes plataformas digitales son utilizados para diversos fines ya sea un tipo de acoso, engaño o manipulación, esencialmente.

5.- Según su opinión ¿Cree que las redes sociales influyen de forma considerable en la vida social de un menor de edad?

Si durante los últimos años se ha demostrado que las redes sociales son un vínculo en muchos casos con los menores de edad.

6.- De acuerdo a su conocimiento ¿Cómo actúa un sujeto con perfil falso que busca captar por las redes a un menor de edad para someterlo a la explotación sexual?

Un sujeto con perfil falso mayormente utiliza el engaño y el exceso de confianza con un menor de edad para acercarse a él.

Objetivo específico 2

Identificar los **factores de riesgo** que han vulnerado los **derechos fundamentales** en la explotación sexual infantil.

PREMISA: Los factores de riesgo que afectan los derechos fundamentales en relación a la explotación sexual infantil, están condicionadas a situaciones de violencia, falta de educación, discriminación, desigualdad de género, entre otros; las cuales afecta sus condiciones sociales, físicas y culturales de las víctimas menores de edad.

7.- En base a su experiencia ¿Cuáles son los principales factores que aumentan el riesgo en los menores de edad para ser expuestos en la explotación sexual infantil?

Un factor importante que expone a la explotación sexual infantil es la falta de educación a los menores, acerca de este tipo de situaciones, además de muchos otros.

8.- Según su opinión ¿Qué consecuencias pueden surgir luego de que un menor de edad haya sido expuesto a la explotación sexual infantil?

Un menor luego de ser sometido a este tipo de delitos, mayormente desarrollan problemas psicológicos y sociales, además que son alarmantes.

9.- Bajo su criterio ¿Cuáles son los principales derechos que son vulnerados a los jóvenes luego de haber estado expuestos a la explotación sexual infantil?

El derecho de un menor que particularmente es vulnerado es la indemnidad sexual.


Oscar Jesús Blas Zafra
ABOGADO
SALN. Nº 1006
FIRMA Y SELLO

Lima, 12 de octubre del 2023.



Anexo 2

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil,
Lima Norte 2022

Entrevistado/a: Villos Castro Patricia Yanet

Cargo/profesión/grado académico: Abogada Fiscal

Institución: Fiscalía.

Objetivo general

Analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022.

PREMISA: Las plataformas digitales y su conexión con la explotación sexual infantil se volvió muy preocupante debido a que el acceso sencillo y anónimo a la Internet ha dado lugar a un aumento significativo afectando a diversas víctimas menores de edad en distintas sociedades.

1.- A través de su experiencia ¿De qué manera el uso de las plataformas digitales se relacionó con la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022?

Las plataformas digitales en general es una herramienta digital muy favorable ya que permite que repetidamente se recabe lo necesario.

2.- Desde su experiencia ¿Cuál ha sido la modalidad de ejecución más utilizada de los delincuentes para la explotación sexual infantil?

La modalidad de captación por las redes sociales facebook, instagram, etc.

3.- A través de su experiencia ¿Cuáles son las plataformas digitales más utilizadas en la sociedad para realizar actos de explotación sexual infantil?

facebook, tiktok, instagram, páginas digitalizadas de buscadores porjes.

Objetivo específico 1

Determinar el impacto social que trajo un perfil engañoso en las plataformas digitales

PREMISA: Cuando alguien llega a crear un perfil falso en algún sitio web, particularmente son usadas para engañar a otras personas, ya sea fingiendo ser alguna persona en específico o compartiendo alguna información errada, esto puede generar diversas consecuencias las cuales pueden ser la desconfianza o la inseguridad en la sociedad.

4.- Desde su perspectiva ¿Cuál es el impacto social que trajo un perfil engañoso en las plataformas digitales?

Que en la actualidad la gente se levanta a entrar a las redes sociales, a si lo hace esto con mucho reparo, la cual evita de eso.

5.- Según su opinión ¿Cree que las redes sociales influyen de forma considerable en la vida social de un menor de edad?

Si influyen, en realidad las redes sociales ayudan de cierta manera a todo su general sabiendo que pagamos usan los menores, supervisando.

6.- De acuerdo a su conocimiento ¿Cómo actúa un sujeto con perfil falso que busca captar por las redes a un menor de edad para someterlo a la explotación sexual?

Siempre trata de ganarse su amistad primero, entrar en confianza, hacerles creer que ellos le pueden dar lo que le falta en casa.

Objetivo específico 2

Identificar los factores de riesgo que han vulnerado los derechos fundamentales en la explotación sexual infantil.

PREMISA: Los factores de riesgo que afectan los derechos fundamentales en relación a la explotación sexual infantil, están condicionadas a situaciones de violencia, falta de educación, discriminación, desigualdad de género, entre otros; las cuales afecta sus condiciones sociales, físicas y culturales de las víctimas menores de edad.

7.- En base a su experiencia ¿Cuáles son los principales factores que aumentan el riesgo en los menores de edad para ser expuestos en la explotación sexual infantil?

La falta de comunicación con sus padres, necesidad económicas, abandono material y psicológico de los menores.

8.- Según su opinión ¿Qué consecuencias pueden surgir luego de que un menor de edad haya sido expuesto a la explotación sexual infantil?

Es un menor que va a necesitar mucha ayuda psicológica y jurídica ya que sufre la asexualidad en ellos.

9.- Bajo su criterio ¿Cuáles son los principales derechos que son vulnerados a los jóvenes luego de haber estado expuestos a la explotación sexual infantil?

Se vulnera los derechos sexuales, psicológicos, su vida, derecho a la infancia, es el peor de los delitos en menores.

PATRICIA YANET VILLAR CASTRO
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL
Coordinadora de la Fiscalía
Penal Corporativa de Huarmey
DISTRITO PENAL DE HUARMAY

Lima, 12 de octubre del 2023.



Anexo 2

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022

Entrevistado/a: Huerta Pando Emerson

Cargo/profesión/grado académico: Abogado

Institución: Estudio Jurídico

Objetivo general

Analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022.

PREMISA: Las plataformas digitales y su conexión con la explotación sexual infantil se volvió muy preocupante debido a que el acceso sencillo y anónimo a la internet ha dado lugar a un aumento significativo afectando a diversas víctimas menores de edad en distintas sociedades.

1.- A través de su experiencia ¿De qué manera el uso de las plataformas digitales se relacionó con la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022?

Las Plataformas son muy importantes.
Pero a la vez, sirvió mucho para que
los pedófilos capturen a menores de edad.

2.- Desde su experiencia ¿Cuál ha sido la modalidad de ejecución más utilizada de los delincuentes para la explotación sexual infantil?

Fue a través de las Redes Sociales, son
más fáciles para estos pedófilos captar
a menores de edad y captarlos para la
explotación sexual.

3.- A través de su experiencia ¿Cuáles son las plataformas digitales más utilizadas en la sociedad para realizar actos de explotación sexual infantil?

Las plataformas son WhatsApp, Facebook,
Messenger, y otros medios donde los menores
de edad ingresan y son captados por
pedófilos, para ser engañados.

Objetivo específico 1

Determinar el impacto social que trajo un perfil engañoso en las plataformas digitales

PREMISA: Cuando alguien llega a crear un perfil falso en algún sitio web, particularmente son usadas para engañar a otras personas, ya sea fingiendo ser alguna persona en específico o compartiendo alguna información errada, esto puede generar diversas consecuencias las cuales pueden ser la desconfianza o la inseguridad en la sociedad.

4.- Desde su perspectiva ¿Cuál es el impacto social que trajo un perfil engañoso en las plataformas digitales?

La Plataforma engañoso es el Facebook, porque la persona se disfraza, para poder captar a los menores de edad y proporcionar cualquier modalidad para caer en las redes de estas personas.

5.- Según su opinión ¿Cree que las redes sociales influyen de forma considerable en la vida social de un menor de edad?

Las Redes sociales influyen bastante en la vida de las personas, pero en los menores de edad también, pero tenemos que tener un control para con nuestros hijos.

6.- De acuerdo a su conocimiento ¿Cómo actúa un sujeto con perfil falso que busca captar por las redes a un menor de edad para someterlo a la explotación sexual?

El Pedofilo trata de ocultar su identidad, para poder captar menores y someterlos con engaños a la explotación sexual. Porque los menores le falta comunicación con sus padres.

Objetivo específico 2

Identificar los factores de riesgo que han vulnerado los derechos fundamentales en la explotación sexual infantil.

PREMISA: Los factores de riesgo que afectan los derechos fundamentales en relación a la explotación sexual infantil, están condicionadas a situaciones de violencia, falta de educación, discriminación, desigualdad de género, entre otros; las cuales afecta sus condiciones sociales, físicas y culturales de las víctimas menores de edad.

7.- En base a su experiencia ¿Cuáles son los principales factores que aumentan el riesgo en los menores de edad para ser expuestos en la explotación sexual infantil?

Los factores son que la ciencia avanza y existe más gente con perfiles falsos en las redes, explotando menores de edad. Esto sucede porque en caso falso. mucha comunicación de menores con sus padres.

8.- Según su opinión ¿Qué consecuencias pueden surgir luego de que un menor de edad haya sido expuesto a la explotación sexual infantil?

Las consecuencias es que las personas que lo captan a estos menores, son controlados y obligados a la explotación sexual, muchos ven el maltrato físico y cuando se resisten a realizar el trabajo sexual es la muerte.

9.- Bajo su criterio ¿Cuáles son los principales derechos que son vulnerados a los jóvenes luego de haber estado expuestos a la explotación sexual infantil?

- ✓ Derecho a la Libertad
- ✓ Derecho a la Vida
- ✓ Derecho a ser escuchados por las personas adultas.
- ✓ Ser su indemnidad sexual.


MARÍA HUELGA

ABOGADO
C.A.L. 40891
Lima, 12 de octubre del 2023.

Anexo 2
GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil,
Lima Norte 2022

Entrevistado/a: *Romero Esosa And.*

Cargo/profesión/grado académico: *Abogado*

Institución: *Estado Jurídico*

Objetivo general

Análisis del uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022.

PREMISA: Las plataformas digitales y su conexión con la explotación sexual infantil se volvió muy preocupante debido a que el acceso sencillo y anónimo a la internet ha dado lugar a un aumento significativo afectando a diversas víctimas menores de edad en distintas sociedades.

1.- A través de su experiencia ¿De qué manera el uso de las plataformas digitales se relacionó con la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022?

Considero que los delincuentes usan las plataformas digitales para captar la atención de los menores y atraerlos a la explotación sexual infantil subintencional.

2.- Desde su experiencia ¿Cuál ha sido la modalidad de ejecución más utilizada de los delincuentes para la explotación sexual infantil?

La modalidad más utilizada es la explotación de pornografía infantil.

3.- A través de su experiencia ¿Cuáles son las plataformas digitales más utilizadas en la sociedad para realizar actos de explotación sexual infantil?

La más recurrente es Facebook, WhatsApp y Twitter.

Objetivo específico 1

Determinar el impacto social que trajo un perfil engañoso en las plataformas digitales

PREMISA: Cuando alguien llega a crear un perfil falso en algún sitio web, particularmente son usadas para engañar a otras personas, ya sea fingiendo ser alguna persona en específico o compartiendo alguna información errada, esto puede generar diversas consecuencias las cuales pueden ser la desconfianza o la inseguridad en la sociedad.

4.- Desde su perspectiva ¿Cuál es el impacto social que trajo un perfil engañoso en las plataformas digitales?

Yndicaste el perfil engañoso resulta más fácil para el abusador lograr su cometido porque los menores se confían demasiado.

5.- Según su opinión ¿Cree que las redes sociales influyen de forma considerable en la vida social de un menor de edad?

Demasiado, debido a que los niños utilizan con el fácil acceso a la tecnología por los tiempos en los que estamos.

6.- De acuerdo a su conocimiento ¿Cómo actúa un sujeto con perfil falso que busca captar por las redes a un menor de edad para someterlo a la explotación sexual?

Suelen ser agradables, muy alabados y alejos con sus víctimas para que estos se sientan cómodos.

Objetivo específico 2

Identificar los factores de riesgo que han vulnerado los derechos fundamentales en la explotación sexual infantil.

PREMISA: Los factores de riesgo que afectan los derechos fundamentales en relación a la explotación sexual infantil, están condicionadas a situaciones de violencia, falta de educación, discriminación, desigualdad de género, entre otros; las cuales afecta sus condiciones sociales, físicas y culturales de las víctimas menores de edad.

7.- En base a su experiencia ¿Cuáles son los principales factores que aumentan el riesgo en los menores de edad para ser expuestos en la explotación sexual infantil?

..... *Comúnmente el factor principal es la pobreza, falta de educación y comunicación con los padres.*

8.- Según su opinión ¿Qué consecuencias pueden surgir luego de que un menor de edad haya sido expuesto a la explotación sexual infantil?

..... *En el sentido emocional las víctimas quedan realmente destruidas al límite que no pueden sacar su vida totalmente como antes.*

9.- Bajo su criterio ¿Cuáles son los principales derechos que son vulnerados a los jóvenes luego de haber estado expuestos a la explotación sexual infantil?

..... *Derecho a su integridad, a su desarrollo de personalidad, a vivir en sociedad, entre otros.*


ABEL ROMERO ENCISO
ABOGADO
REG. CAL. 90057
FIRMA Y SELLO

Lima, 12 de octubre del 2023.

Anexo 2GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil,
Lima Norte 2022

Entrevistado/a: Lopez Dora Clotilde

Cargo/profesión/grado académico:

Institución: Fiscalía Provincial de Lima Norte

Objetivo general

Analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022.

PREMISA: Las plataformas digitales y su conexión con la explotación sexual infantil se volvió muy preocupante debido a que el acceso sencillo y anónimo a la Internet ha dado lugar a un aumento significativo afectando a diversas víctimas menores de edad en distintas sociedades.

1.- A través de su experiencia ¿De qué manera el uso de las plataformas digitales se relacionó con la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022?

En mi experiencia como fiscal he observado varias casos de explotación sexual infantil y de corto modo se ven relaciones muy fijadas en la web como las redes sociales.

2.- Desde su experiencia ¿Cuál ha sido la modalidad de ejecución más utilizada de los delincuentes para la explotación sexual infantil?

La escalamiento de contenido pornográfico cerca a grupos privados de la red.

3.- A través de su experiencia ¿Cuáles son las plataformas digitales más utilizadas en la sociedad para realizar actos de explotación sexual infantil?

Las redes sociales tales como el Facebook, Whatsapp, entre otros.

Objetivo específico 1

Determinar el impacto social que trajo un perfil engañoso en las plataformas digitales

PREMISA: Cuando alguien llega a crear un perfil falso en algún sitio web, particularmente son usadas para engañar a otras personas, ya sea fingiendo ser alguna persona en específico o compartiendo alguna información errada, esto puede generar diversas consecuencias las cuales pueden ser la desconfianza o la inseguridad en la sociedad.

4.- Desde su perspectiva ¿Cuál es el impacto social que trajo un perfil engañoso en las plataformas digitales?

Desconfianza hacia cualquier persona que se asemeje ante un perfil que sea falso.

5.- Según su opinión ¿Cree que las redes sociales influyen de forma considerable en la vida social de un menor de edad?

En muchas ocasiones sí, debido a que la internet ha ido en desarrollo junto a los menores de edad.

6.- De acuerdo a su conocimiento ¿Cómo actúa un sujeto con perfil falso que busca captar por las redes a un menor de edad para someterlo a la explotación sexual?

En diversas cosas un sujeto que posee un perfil falso con la intención de captar un menor de edad busca siempre buscar su amistad con los niños.

Objetivo específico 2

Identificar los factores de riesgo que han vulnerado los derechos fundamentales en la explotación sexual infantil.

PREMISA: Los factores de riesgo que afectan los derechos fundamentales en relación a la explotación sexual infantil, están condicionados a situaciones de violencia, falta de educación, discriminación, desigualdad de género, entre otros; las cuales afecta sus condiciones sociales, físicas y culturales de las víctimas menores de edad.

7.- En base a su experiencia ¿Cuáles son los principales factores que aumentan el riesgo en los menores de edad para ser expuestos en la explotación sexual infantil?

Hay muchos tales como la falta de comunicación con los padres, abandono de un menor, falta de educación y la pobreza.

8.- Según su opinión ¿Qué consecuencias pueden surgir luego de que un menor de edad haya sido expuesto a la explotación sexual infantil?

Luego de ese situación surge una afectación emocional que comúnmente tiende a ser irreparable o también tener sus aspiraciones profesionales.

9.- Bajo su criterio ¿Cuáles son los principales derechos que son vulnerados a los jóvenes luego de haber estado expuestos a la explotación sexual infantil?

El derecho al libre desarrollo, interés superior del niño y adolescente, identidad sexual y la libertad.


CIRIVALDO LÓPEZ AMÉZ
FISCAL AJUNTO
Décima Primera Fiscalía Provincial
Fiscal Expediente de Lima Norte
QUINTO DESPACHO - D. I. LIMA NORTE
FIRMA Y SELLO

Lima, 12 de octubre del 2023.

Anexo 3: Guía de análisis documental

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Título: Plataformas digitales y la conectividad con la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022

Objetivo General: Analizar el uso de las **plataformas digitales** en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte 2022.

ANÁLISIS DE DOCUMENTO

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DE CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte 2022.	<ul style="list-style-type: none">- Proyecto de Ley N° 667 – 2021 – CR- LINK : https://wb2servier.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NTA3NQ==/pdf/PL-00667	En la actualidad, el manejo de las plataformas digitales ha experimentado un importante crecimiento. Estas aplicaciones informáticas, ya sean apps o páginas web, han facilitado el intercambio de bienes o servicios entre sujetos particulares, lo que ha permitido maximizar la utilización de bienes escasamente utilizados y compartir costes con terceros. Sin embargo, es importante analizar detenidamente este fenómeno y sus implicaciones.	El manejo de dichas plataformas digitales ha experimentado un importante crecimiento. Estas aplicaciones informáticas, ya sean apps o páginas web, han facilitado el intercambio de bienes o servicios entre sujetos particulares, lo que ha permitido maximizar la utilización de bienes escasamente utilizados y compartir acceso con terceros. Pese a eso, es importante analizar detalladamente este fenómeno y sus implicaciones.

Objetivo General: Analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la **explotación sexual infantil** en Lima Norte 2022.

ANÁLISIS DE DOCUMENTO

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DE CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte 2022.</p>	<p>--Casación N° 876 - 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sala Penal Permanente de Justicia - MATERIA : Delito de trata de personas - LINK : https://lpderecho.pe/sujeto-cpto-menor-redes-sociales-facebook-ofrecio-dinero-a-cambio-de-favores-sexuales-terceros-delito-de-trata-favorecimiento-prostitucion-casacion-876-2020-cusco/ 	<p>En la presente Casación se menciona que la explotación sexual infantil consiste en utilizar a una persona sin importar si es mayor o menor de edad, solo toma en cuenta el fin de obtener beneficios económicos u otro medio siempre y cuando se lleve a cabo las prácticas sexuales.</p>	<p>Se evidencia un grave daño a la víctima menor de edad ya que es sometida a cualquier abuso sexual con el fin de que el sujeto delictivo se beneficie dejando graves daños al niño.</p>

Objetivo Específico 1: Determinar el impacto social que trajo un perfil engañoso en las **redes sociales**.

ANÁLISIS DE DOCUMENTO

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DE CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Determinar el impacto social que trajo un perfil engañoso en las redes sociales.</p>	<p>Sentencia N° T-7.018.121 - Tribunal Constitucional - MATERIA : Demanda de amparo - LINK : https://ojs.uc.cl/index.php/bjur/article/download/1641/1667/3225</p>	<p>Las redes sociales tienen un impacto social mucho mayor que los medios de comunicación tradicionales debido a su capacidad para llegar a audiencias masivas en tiempo real. Además, argumentan que las redes sociales han democratizado la producción y distribución de contenido, permitiendo que cualquier individuo tenga una voz y pueda transmitir información o ideas a nivel mundial.</p>	<p>Las redes sociales pueden tener un impacto social significativo y trascender la vida privada, no pueden equipararse completamente a los medios de comunicación tradicionales debido a la falta de regulación y control sobre la información que se comparte. Es importante fomentar la responsabilidad en el uso de las redes sociales y promover el consumo de información de fuentes confiables y verificadas.</p>

Objetivo Específico 1: Determinar el impacto social que trajo un **perfil engañoso** en las redes sociales.

ANÁLISIS DE DOCUMENTO

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DE CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Determinar el impacto social que trajo un perfil engañoso en las redes sociales.	-Ley de delitos informáticos – Ley N° 30096 - LINK : https://www.gob.pe/institucion/mpfn/informes-publicaciones/1678028-ley-n-30096	Es relevante destacar que este delito se comete específicamente a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Esto implica que el uso de internet, redes sociales, correo electrónico u otras herramientas digitales son utilizadas como medio para llevar a cabo la suplantación de identidad .	Se establece una pena para aquellos que suplantán la identidad de una persona o entidad utilizando tecnologías de la información y la comunicación, siempre y cuando se ocasione algún perjuicio, ya sea material o moral.

Objetivo Específico 2: Identificar los **factores de riesgo** que han vulnerado los derechos fundamentales en la explotación sexual infantil.

ANÁLISIS DE DOCUMENTO

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DE CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Identificar los factores de riesgo que han vulnerado los derechos fundamentales en la explotación sexual infantil.	- Sentencia N° 977 - 2020 -Tribunal constitucional - LINK : https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2020/03910-2019-HC.pdf	En la presente sentencia y en análisis de esta situación revela una grave falta de responsabilidad y ética por parte del presunto agresor al no intervenir favorablemente para proteger la integridad de los usuarios, especialmente considerando el conocimiento que este tiene sobre el estado de salud mental de la usuaria. Esta falta de intervención conlleva un alto riesgo para la vida, el cuerpo y la salud de la usuaria, exacerbando su vulnerabilidad e indefensión.	La falta de intervención favorable por parte del presunto agresor en relación con el conocimiento del estado de salud mental de la usuaria pone en peligro su vida, cuerpo y salud. Los factores de riesgo presentes agravan.

Objetivo Específico 2: Identificar los factores de riesgo que han **vulnerado los derechos fundamentales** en la explotación sexual infantil.

ANÁLISIS DE DOCUMENTO

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DE CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Identificar los factores de riesgo que han vulnerado los derechos fundamentales en la explotación sexual infantil.</p>	<p>- Sentencia N° 01146-2021-AA/TC</p> <p>- Tribunal constitucional</p> <p>- MATERIA : Demanda de amparo</p> <p>- LINK : https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2021/01146-2021-AA.pdf</p>	<p>En la presente Casación se menciona que es necesario reconocer que las leyes constitucionales son herramientas que se utilizan para regular y organizar la convivencia en una determinada sociedad. Sin embargo, es inevitable que en ciertos casos su aplicación pueda resultar en la vulneración de algunos derechos. Esto puede ocurrir debido a la interpretación restrictiva de dichas disposiciones, su aplicación desproporcionada, o la falta de consideración de otros derechos y principios igualmente valiosos.</p>	<p>Es de requerir realizar una correcta ponderación de los derechos, principios y valores consagrados en la Constitución, en el desarrollo constitucional y en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos para garantizar una interpretación y aplicación adecuada de las disposiciones legales y de tal modo evitar alguna vulneración de los derechos fundamentales.</p>

Anexo 4

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022.

Investigador (a) (es): Cardozo Queccaño José Brando

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual en Lima Norte 2022”, cuyo objetivo es: analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la facultad de Derecho y Humanidades y Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, sede Lima Norte.

Las Plataformas digitales se encuentran compuestas por diferentes sitios webs que permite el acceso a muchas oportunidades para cualquier persona, entre los cuales, uno de sus privilegios es facilitar la comunicación entre ciudadanos. Sin embargo, a medida del tiempo las redes cibernéticas también fueron utilizadas para captar menores de edad y es un problema visto no solo nacional, sino que es a nivel mundial.

Procedimiento

Si usted acepta participar en esta investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022”.
2. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en un ambiente de su despacho, la guía de entrevista será codificada usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Cardozo Queccaño José Brando, email: josebrando64@gmail.com y Docente asesor Guerreros Coronado Eliana Marisabel, con email:

emguerrerosc@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación.

Nombre y apellidos: Yanina Maria Daza Tarazona

Fecha: Viernes, 12 de octubre del 2023.

Firma del participante

Para garantizar la veracidad del origen de la información en el caso del consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar; Nombre y firma. En el caso sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envíen las respuestas a través del formulario Google.

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022.

Investigador (a) (es): Cardozo Queccaño José Brando

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual en Lima Norte 2022”, cuyo objetivo es: analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la facultad de Derecho y Humanidades y Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, sede Lima Norte.

Las Plataformas digitales se encuentran compuestas por diferentes sitios webs que permite el acceso a muchas oportunidades para cualquier persona, entre los cuales, uno de sus privilegios es facilitar la comunicación entre ciudadanos. Sin embargo, a medida del tiempo las redes cibernéticas también fueron utilizadas para captar menores de edad y es un problema visto no solo nacional, sino que es a nivel mundial.

Procedimiento

Si usted acepta participar en esta investigación se realizará lo siguiente:

3. Se realizará una entrevista donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022”.
4. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en un ambiente de su despacho, la guía de entrevista será codificada usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:


Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Cardozo Queccaño José Brando, email: josebrando64@gmail.com y Docente asesor Guerreros Coronado Eliana Marisabel, con email: emguerrerosc@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación.

Nombre y apellidos:

Fecha: Viernes, 12 de octubre del 2023.



PATRICIA YANET VILLAR CASTRO
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL
Coordinadora de la Fiscalía
Penal Corporativa de Huánuco
DISTRITO FISCAL DEL SANTA
Firma del participante

Para garantizar la veracidad del origen de la información en el caso del consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar; Nombre y firma, En el caso sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envían las respuestas a través del formulario Google.

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022.

Investigador (a) (es): Cardozo Queccaño José Brando

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual en Lima Norte 2022”, cuyo objetivo es: analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la facultad de Derecho y Humanidades y Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, sede Lima Norte.

Las Plataformas digitales se encuentran compuestas por diferentes sitios webs que permite el acceso a muchas oportunidades para cualquier persona, entre los cuales, uno de sus privilegios es facilitar la comunicación entre ciudadanos. Sin embargo, a medida del tiempo las redes cibernéticas también fueron utilizadas para captar menores de edad y es un problema visto no solo nacional, sino que es a nivel mundial.

Procedimiento

Si usted acepta participar en esta investigación se realizará lo siguiente:

5. Se realizará una entrevista donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022”.
6. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en un ambiente de su despacho, la guía de entrevista será codificada usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad, Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Cardozo Queccaño José Brando, email: josebrando64@gmail.com y Docente asesor Guerreros Coronado Eliana Marisabel, con email:

emguerrerosc@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación.

Nombre y apellidos:

Fecha: Viernes, 12 de octubre del 2023.

FRANCO GREGORIO GARCÍA NERINO
JUEZ SUPLENTE
SALA CIVIL CUCCO
Corte Superior de Justicia del Cuzco
PODER JUDICIAL
Firma del participante

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022.

Investigador (a) (es): Cardozo Queccaño José Brando

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual en Lima Norte 2022”, cuyo objetivo es: analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la facultad de Derecho y Humanidades y Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, sede Lima Norte.

Las Plataformas digitales se encuentran compuestas por diferentes sitios webs que permite el acceso a muchas oportunidades para cualquier persona, entre los cuales, uno de sus privilegios es facilitar la comunicación entre ciudadanos. Sin embargo, a medida del tiempo las redes cibernéticas también fueron utilizadas para captar menores de edad y es un problema visto no solo nacional, sino que es a nivel mundial.

Procedimiento

Si usted acepta participar en esta investigación se realizará lo siguiente:

7. Se realizará una entrevista donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022”.
8. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en un ambiente de su despacho, la guía de entrevista será codificada usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan

generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Cardozo Queccaño José Brando, email: josebrando64@gmail.com y Docente asesor Guerreros Coronado Eliana Marisabel, con email: emquerrerosc@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación.

Nombre y apellidos:

Fecha: Viernes, 12 de octubre del 2023.



Oscar José Blas Tafra
ATA ABOGADO
CALN. N° 1908

Firma del participante

Para garantizar la veracidad del origen de la información en el caso del consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar: Nombre y firma. En el caso sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envían las respuestas a través del formulario Google.

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022.

Investigador (a) (es): Cardozo Queccaño José Brando

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual en Lima Norte 2022”, cuyo objetivo es: analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la facultad de Derecho y Humanidades y Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, sede Lima Norte.

Las Plataformas digitales se encuentran compuestas por diferentes sitios webs que permite el acceso a muchas oportunidades para cualquier persona, entre los cuales, uno de sus privilegios es facilitar la comunicación entre ciudadanos. Sin embargo, a medida del tiempo las redes cibernéticas también fueron utilizadas para captar menores de edad y es un problema visto no solo nacional, sino que es a nivel mundial.

Procedimiento

Si usted acepta participar en esta investigación se realizará lo siguiente:

9. Se realizará una entrevista donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022”.
10. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en un ambiente de su despacho, la guía de entrevista será codificada usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Cardozo Queccaño José Brando, email: josebrando64@gmail.com y Docente asesor Guerreros Coronado Eliana Marisabel, con email: emguerrerosc@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación.

Nombre y apellidos: Elescano Camac Bryan

Fecha: Viernes, 13 de octubre del 2023.



SA_31835409
Bryan A. ELESANO CAMAC
S2 PMP
PERITO EN INVESTIGACION EN ESCENA DEL
CRIMEN

Firma del participante

Para garantizar la veracidad del origen de la información en el caso del consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar; Nombre y firma, En el caso sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envían las respuestas a través del formulario Google.

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022.

Investigador (a) (es): Cardozo Queccaño José Brando

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual en Lima Norte 2022”, cuyo objetivo es: analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la facultad de Derecho y Humanidades y Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, sede Lima Norte.

Las Plataformas digitales se encuentran compuestas por diferentes sitios webs que permite el acceso a muchas oportunidades para cualquier persona, entre los cuales, uno de sus privilegios es facilitar la comunicación entre ciudadanos. Sin embargo, a medida del tiempo las redes cibernéticas también fueron utilizadas para captar menores de edad y es un problema visto no solo nacional, sino que es a nivel mundial.

Procedimiento

Si usted acepta participar en esta investigación se realizará lo siguiente:

11. Se realizará una entrevista donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022”.
12. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en un ambiente de su despacho, la guía de entrevista será codificada usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:


Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Cardozo Queccaño José Brando, email: josebrando64@gmail.com y Docente asesor Guerreros Coronado Eliana Marisabel, con email: emguerrerosc@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación.

Nombre y apellidos: Tello Fernández John Samir

Fecha: Jueves, 12 de octubre del 2023.



CIP: 31839087
John Samir TELLO FERNANDEZ
S2 PNB

Firma del participante

Para garantizar la veracidad del origen de la información en el caso del consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar; Nombre y firma, En el caso sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envían las respuestas a través del formulario Google.

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022.

Investigador (a) (es): Cardozo Queccaño José Brando

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual en Lima Norte 2022”, cuyo objetivo es: analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la facultad de Derecho y Humanidades y Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, sede Lima Norte.

Las Plataformas digitales se encuentran compuestas por diferentes sitios webs que permite el acceso a muchas oportunidades para cualquier persona, entre los cuales, uno de sus privilegios es facilitar la comunicación entre ciudadanos. Sin embargo, a medida del tiempo las redes cibernéticas también fueron utilizadas para captar menores de edad y es un problema visto no solo nacional, sino que es a nivel mundial.

Procedimiento

Si usted acepta participar en esta investigación se realizará lo siguiente:

13. Se realizará una entrevista donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022”.
14. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en un ambiente de su despacho, la guía de entrevista será codificada usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:


Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Cardozo Queccaño José Brando, email: josebrando64@gmail.com y Docente asesor Guerreros Coronado Eliana Marisabel, con email: emguerrerosc@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación.

Nombre y apellidos: Malqui Aguirre Anderson

Fecha: Jueves, 12 de octubre del 2023.



SA-82221819
Anderson AGUIRRE MALLCUI
S3-PNR

Firma del participante

Para garantizar la veracidad del origen de la información en el caso del consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar; Nombre y firma, En el caso sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envían las respuestas a través del formulario Google.

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022.

Investigador (a) (es): Cardozo Queccaño José Brando

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual en Lima Norte 2022”, cuyo objetivo es: analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la facultad de Derecho y Humanidades y Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, sede Lima Norte.

Las Plataformas digitales se encuentran compuestas por diferentes sitios webs que permite el acceso a muchas oportunidades para cualquier persona, entre los cuales, uno de sus privilegios es facilitar la comunicación entre ciudadanos. Sin embargo, a medida del tiempo las redes cibernéticas también fueron utilizadas para captar menores de edad y es un problema visto no solo nacional, sino que es a nivel mundial.

Procedimiento

Si usted acepta participar en esta investigación se realizará lo siguiente:

15. Se realizará una entrevista donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022”.
16. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en un ambiente de su despacho, la guía de entrevista será codificada usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Cardozo Queccaño José Brando, email: josebrando64@gmail.com y Docente asesor Guerreros Coronado Eliana Marisabel, con email: emguerrerosc@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación.

Nombre y apellidos:

Fecha: Viernes, 12 de octubre del 2023.



EMERSON M. HUERTA PANDO
ABOGADO
C.A.L. 40891.

Firma del participante

Para garantizar la veracidad del origen de la información en el caso del consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar; Nombre y firma, En el caso sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envían las respuestas a través del formulario Google.

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022.

Investigador (a) (es): Cardozo Queccaño José Brando

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual en Lima Norte 2022”, cuyo objetivo es: analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la facultad de Derecho y Humanidades y Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, sede Lima Norte.

Las Plataformas digitales se encuentran compuestas por diferentes sitios webs que permite el acceso a muchas oportunidades para cualquier persona, entre los cuales, uno de sus privilegios es facilitar la comunicación entre ciudadanos. Sin embargo, a medida del tiempo las redes cibernéticas también fueron utilizadas para captar menores de edad y es un problema visto no solo nacional, sino que es a nivel mundial.

Procedimiento

Si usted acepta participar en esta investigación se realizará lo siguiente:

17. Se realizará una entrevista donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022”.
18. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en un ambiente de su despacho, la guía de entrevista será codificada usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan

generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Cardozo Queccaño José Brando, email: josebrando64@gmail.com y Docente asesor Guerrero Coronado Eliana Marisabel, con email: emguerreroso@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación.

Nombre y apellidos: *Zamora Enciso Abel*

Fecha: Viernes, 12 de octubre del 2023.



ABEL ROMERO ENCISO
ABOGADO
REC. CAL. 17

Firma del participante

Para garantizar la veracidad del origen de la información en el caso del consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar; Nombre y Apellido. En el caso sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envían las respuestas a través del formulario Google.

Consentimiento Informado

Título de la investigación: Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022.

Investigador (a) (es): Cardozo Queccaño José Brando

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual en Lima Norte 2022”, cuyo objetivo es: analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la facultad de Derecho y Humanidades y Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, sede Lima Norte.

Las Plataformas digitales se encuentran compuestas por diferentes sitios webs que permite el acceso a muchas oportunidades para cualquier persona, entre los cuales, uno de sus privilegios es facilitar la comunicación entre ciudadanos. Sin embargo, a medida del tiempo las redes cibernéticas también fueron utilizadas para captar menores de edad y es un problema visto no solo nacional, sino que es a nivel mundial.

Procedimiento

Si usted acepta participar en esta investigación se realizará lo siguiente:

19. Se realizará una entrevista donde se recogerá datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada “Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022”.
20. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 25 minutos y se realizará en un ambiente de su despacho, la guía de entrevista será codificada usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a que su hijo haya aceptado participar puede dejar de participar sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados de la investigación deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información recogida en la encuesta o entrevista a su hijo es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Cardozo Queccaño José Brando, email: josebrando64@gmail.com y Docente asesor Guerreros Coronado Eliana Marisabel, con email:

emguerreroso@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación.

Nombre y apellidos:

Fecha: Viernes, 12 de octubre del 2023.



GLOVALDO LOPEZ AMEZ
FISCALAJUNTO
Décima Primera Fiscalía Provincial
Pezaal Corporativa de Lima Norte
CUARTO DESPACHO - D. F. LIMA NORTE.

Firma del participante

Para garantizar la veracidad del origen de la información en el caso del consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador deben proporcionar: Nombre y firma. En el caso sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envían las respuestas a través del formulario Google.

Anexo 3

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: César Víctor Álvarez Bocanegra, usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Guía de entrevista". El nombre del título de investigación es: "**Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022**". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	César Víctor Álvarez Bocanegra
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente UCV
Institución donde labora:	UCV
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Soporte teórico

Categoría	Subcategorías	Definición
Plataformas digitales	- Redes sociales - Perfil engañoso	Da Silva y Núñez (2021), sostienen que las plataformas digitales son originariamente de internet y pertenecientes a la era de lo digital diseñadas para el beneficio y conexión global en relación al uso de datos de información para las personas.
Explotación sexual infantil	- Factores de riesgo - Vulneración a los derechos fundamentales	Frisancho (2019) consideró que la explotación sexual de menores consiste de que se pretende un interés lucrativo teniendo consigo una conducta de aprovecharse de un menor dependiente.

4. Instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el instrumento de guía de entrevista elaborado por Cardozo Queccaño José Brando en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías del instrumento:

- Primera categoría: Plataformas digitales
- Segunda categoría: Explotación sexual infantil
- Objetivo: Analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022

Categorías	Subcategorías
Plataformas Digitales	- Redes sociales - Perfil engañoso
Explotación sexual infantil	- Factores de riesgo - Vulneración a los derechos fundamentales

Objetivos	Ítems	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ recomendaciones
Objetivo General: Analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022.	1.- A través de su experiencia ¿De qué manera el uso de las plataformas digitales se relaciona con la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022?	3	3	3	
	2.- Desde su experiencia ¿Cuál sería la modalidad de ejecución más utilizada de los delincuentes para la explotación sexual infantil?	3	3	3	
	3.- A través de su experiencia ¿Cuáles son las plataformas digitales más utilizadas en la sociedad para realizar actos de explotación sexual infantil?	3	3	3	
Objetivo Específico 1: Determinar el impacto social que trae un perfil engañoso e las plataformas digitales.	4.- Desde su perspectiva ¿Cuál es el impacto social que trae un perfil engañoso en las plataformas digitales?	3	3	3	
	5.- Según su opinión ¿Cree que las redes sociales influyen de forma considerable en la vida social de un menor de edad?	3	3	3	
	6.- De acuerdo a su conocimiento ¿Cómo actúa un sujeto con perfil falso que busca captar por las redes a un menor de edad para someterlo a la explotación sexual?	3	3	3	
Objetivo específico 2: Identificar los factores de riesgo que vulneran los derechos fundamentales en la explotación sexual infantil.	7.- En base a su experiencia ¿Cuáles son los principales factores que aumentan el riesgo en los menores de edad para ser expuestos en la explotación sexual infantil?	3	3	3	
	8.- Según su opinión ¿Qué consecuencias pueden surgir luego de que un menor de edad haya sido expuesto a la explotación sexual infantil?	3	3	3	
	9.- Bajo su criterio ¿Cuáles son los principales derechos que son vulnerados a los jóvenes luego de haber estado expuestos a la explotación sexual infantil?	3	3	3	

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []


 César Victor Alvarez Bosanegra
 ABOGADO
 CALN° 79826

Firma del evaluador

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Miguel Angel Álvarez Corzo, usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Guía de entrevista". El nombre del título de investigación es: "**Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022**". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	Miguel Angel Álvarez Corzo	
Grado profesional:	Maestría <input checked="" type="checkbox"/> (X)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica ()	Social ()
	Educativa <input checked="" type="checkbox"/> (X)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente UCV	
Institución donde labora:	UCV	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años <input checked="" type="checkbox"/> (X)	

5. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

6. Soporte teórico

Categoría	Subcategorías	Definición
Plataformas digitales	- Redes sociales - Perfil engañoso	Da Silva y Núñez (2021), sostienen que las plataformas digitales son originariamente de internet y pertenecientes a la era de lo digital diseñadas para el beneficio y conexión global en relación al uso de datos de información para las personas.
Explotación sexual infantil	- Factores de riesgo - Vulneración a los derechos fundamentales	Frisancho (2019) consideró que la explotación sexual de menores consiste de que se pretende un interés lucrativo teniendo consigo una conducta de aprovecharse de un menor dependiente.

7. Instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el instrumento de guía de entrevista elaborado por Cardozo Queccaño José Brando en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.

semántica son adecuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías del instrumento:

- Primera categoría: Plataformas digitales
- Segunda categoría: Explotación sexual infantil
- Objetivo: Analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022

Categorías	Subcategorías
Plataformas Digitales	- Redes sociales - Perfil engañoso
Explotación sexual infantil	- Factores de riesgo - Vulneración a los derechos fundamentales

Objetivos	Ítems	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/recomendaciones
Objetivo General: Analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022.	1.- A través de su experiencia ¿De qué manera el uso de las plataformas digitales se relaciona con la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022?	3	3	3	
	2.- Desde su experiencia ¿Cuál sería la modalidad de ejecución más utilizada de los delincuentes para la explotación sexual infantil?	3	3	3	

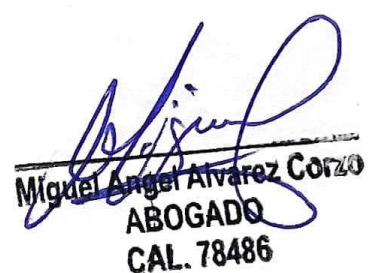
	3.- A través de su experiencia ¿Cuáles son las plataformas digitales más utilizadas en la sociedad para realizar actos de explotación sexual infantil?	3	3	3	
Objetivo Específico 1: Determinar el impacto social que trae un perfil engañoso e las plataformas digitales.	4.- Desde su perspectiva ¿Cuál es el impacto social que trae un perfil engañoso en las plataformas digitales?	3	3	3	
	5.- Según su opinión ¿Cree que las redes sociales influyen de forma considerable en la vida social de un menor de edad?	3	3	3	
	6.- De acuerdo a su conocimiento ¿Cómo actúa un sujeto con perfil falso que busca captar por las redes a un menor de edad para someterlo a la explotación sexual?	3	3	3	
Objetivo específico 2; Identificar los factores de riesgo que vulneran los derechos fundamentales en la explotación sexual infantil.	7.- En base a su experiencia ¿Cuáles son los principales factores que aumentan el riesgo en los menores de edad para ser expuestos en la explotación sexual infantil?	3	3	3	
	8 Según su opinión ¿Qué consecuencias pueden surgir luego de que un menor de edad haya sido expuesto a la explotación sexual infantil?	3	3	3	
	9.- Bajo su criterio ¿Cuáles son los principales derechos que son vulnerados a los jóvenes luego de haber estado expuestos a la explotación sexual infantil?	3	3	3	

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []


Miguel Ángel Álvarez Corzo
ABOGADO
CAL. 78486

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: La Torre Guerrero Ángel Fernando, Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Guía de entrevista". El nombre del título de investigación es: "**Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022**". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1.- Datos generales del juez

Nombre del juez:	La Torre Guerrero Ángel Fernando		
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor	(X)
Área de formación académica:	Clínica ()	Social	()
	Educativa (X)	Organizacional	()
Áreas de experiencia profesional:	Docencia de la UCV		
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años	(X)

8. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

9. Soporte teórico

Categoría	Subcategorías	Definición
Plataformas digitales	- Redes sociales - Perfil engañoso	Da Silva y Núñez (2021), sostienen que las plataformas digitales son originariamente de internet y pertenecientes a la era de lo digital diseñadas para el beneficio y conexión global en relación al uso de datos de información para las personas.
Explotación sexual infantil	- Factores de riesgo - Vulneración a los derechos fundamentales	Frisancho (2019) consideró que la explotación sexual de menores consiste de que se pretende un interés lucrativo teniendo consigo una conducta de aprovecharse de un menor dependiente.

10. Instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el instrumento de guía de entrevista elaborado por Cardozo Queccaño José Brando en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Categorías del instrumento:

- Primera categoría: Plataformas digitales
- Segunda categoría: Explotación sexual infantil
- Objetivo: Analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022

Categorías	Subcategorías
Plataformas Digitales	<ul style="list-style-type: none"> - Redes sociales - Perfil engañoso
Explotación sexual infantil	<ul style="list-style-type: none"> - Factores de riesgo - Vulneración a los derechos fundamentales

Objetivos	Ítems	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ recomendaciones
Objetivo General: Analizar el uso de las plataformas digitales en conectividad de la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022.	1.- A través de su experiencia ¿De qué manera el uso de las plataformas digitales se relaciona con la explotación sexual infantil en Lima Norte, 2022?	3	3	3	
	2.- Desde su experiencia ¿Cuál sería la modalidad de ejecución más utilizada de los delincuentes para la explotación sexual infantil?	3	3	3	
	3.- A través de su experiencia ¿Cuáles son las plataformas digitales más utilizadas en la sociedad para realizar actos de explotación sexual infantil?	3	3	3	
Objetivo Específico 1: Determinar el impacto social que trae un perfil engañoso e las plataformas digitales.	4.- Desde su perspectiva ¿Cuál es el impacto social que trae un perfil engañoso en las plataformas digitales?	3	3	3	
	5.- ¿Cree que las redes sociales influyen de forma considerable en la vida social de un menor de edad?	3	3	3	
	6.- De acuerdo a su conocimiento ¿Cómo actúa un sujeto con perfil falso que busca captar por las redes a un menor de edad para someterlo a la explotación sexual?	3	3	3	
Objetivo específico 2; Identificar los factores de riesgo que vulneran los derechos fundamentales en la explotación sexual infantil.	7.- En base a su experiencia ¿Cuáles son los principales factores que aumentan el riesgo en los menores de edad para ser expuestos en la explotación sexual infantil?	3	3	3	
	8.- Según su opinión ¿Qué consecuencias pueden surgir luego de que un menor de edad haya sido expuesto a la explotación sexual infantil?	3	3	3	
	9.- Bajo su criterio ¿Cuáles son los principales derechos que son vulnerados a los jóvenes luego de haber estado expuestos a la explotación sexual infantil?	3	3	3	

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

[Firma manuscrita]
Firma del evaluador
DNI 09961844



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GUERREROS CORONADO ELIANA MARISABEL, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Plataformas digitales y la conectividad en la explotación sexual infantil, Lima Norte 2022", cuyo autor es CARDOZO QUECCAÑO JOSE BRANDO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 10.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 03 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GUERREROS CORONADO ELIANA MARISABEL DNI: 43316373 ORCID: 0009-0001-2783-860X	Firmado electrónicamente por: EMGUERREROSC el 03-12-2023 00:32:21

Código documento Trilce: TRI - 0678287